



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 Al ser las cinco de la tarde con tres minutos del día lunes treinta de septiembre del año dos mil
2 veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo
3 Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente
4 detalle:
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 6 **Presidente Municipal:** Hermiley Alvarado López.
- 7 **Vicepresidente:** Cristian García Miranda.
- 8 **Regidores propietarios:** Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Katherine
9 Rodríguez Maroto y Luisana González Sánchez.
- 10 **Regidores suplentes:** Sonia Martínez Bustos (*Sustituye a la Regidora Orozco Ortiz*), Pedro
11 Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata, Sara María
12 Arroyo Cordero y Cecilia Otárola Zúñiga.
- 13 **Síndicos propietarios:** Carlos Andreis Ruiz Umaña.
- 14 **Síndicos suplentes:** Dulce Marchena Murillo (*Suple al síndico Montezuma Montezuma*), Lizeth
15 Andrea Cruz Ortiz (*Suple al Síndico Trejos Herrera*) y Leonela Valverde Sandí.
- 16 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.
- 17 **Alcalde Municipal:** Lic. Yeison Hay Villalobos.
- 18 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada.
- 19 **Asesora Legal:** Licda. Yanel Arauz Villagra.....
- 20 **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES:**
- 21 **Regidora Propietaria:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz.
- 22 **Regidora Suplente:** Stefany Andrea Quintero Morantes (Ingreso al salón a las 5:30 p.m.)
- 23 **Síndica Propietaria:** Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho y Uriel Josué
24 Trejos Herrera.
- 25 **Síndico suplente:** William Briones Sequeira.....
- 26 **AGENDA**.....
- 27 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la
28 Agenda. **Artículo III:** Juramentaciones **Artículo IV.** Atención a la Licenciada Marielos Castillo
29 Serrano, representante ante JUDESUR, asunto: Informar sobre el estado actual de JUDESUR –
30 Depósito Libre. **Artículo V:** Aprobación de actas **Artículo VI:** Lectura de Correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 **Artículo VII:** Informes de Regidores. **Artículo XIII:** Informes de Síndicos. **Artículo IX:**
2 Informes de Alcaldía. **Artículo X:** Asuntos de Regidores. **Artículo XI:** Asuntos de Síndicos
3 **Artículo XII:** Mociones. **Artículo XIII:** Acuerdos. **Artículo XIV:** Propuestas Rechazadas.
4 **Artículo XV:** Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

- 6 **SALUDO Y ORACIÓN**.....
7 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** saluda a todos los presentes
8 y procede a realizar la oración.....

ARTÍCULO II.

- 10 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** procede a realizar la
12 comprobación del quórum. Ante la ausencia de la Regidora Propietaria Krissia Alvarado López,
13 asume el puesto la regidora Suplente Sonia Martínez Bustos.
14 Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de
15 inmediato procede a dar por abierta la sesión.
16 Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano.
17 Aprobada por unanimidad.
18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
19 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
20 Espinoza Ruiz, Sonia Martínez Bustos.

ARTÍCULO III.

- 22 **JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.**
23 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal** saluda y procede a juramentar
24 a las siguientes Juntas de Educación:
25 **Escuela Coto Sur.**
26 Jesús Eduardo Montoya Loria 601610009.
27 Rigoberto Fallas Aguilar 601820425.
28 Ana Espinoza Montero 204930940.
29 Priscilla Álvarez Domínguez 603960926.
30 Dulce Enríquez Obando 115800265.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°20-2024, celebrada 16 de setiembre
2 del 2024.

3 **Escuela Central Coto 47.**

4 Elaine Carrillo Carrillo 601900947.

5 José Antonio Jara Torres 603550767.

6 Sandra María Mora Castillo 603860249.

7 Deilyn Baltodano Araya 603760701.

8 Luis Alberto Sánchez Arce 303800644.

9 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°21-2024, celebrada el 23 de
10 setiembre del 2024.

11 **Escuela Santa Lucia.**

12 Katherine Serrano Quintero 159100188324.

13 José Alberto Delgado Mora 603830370.

14 Elizeth Lobo Guzmán 603780780.

15 Jessica Gómez Fallas 604100266.

16 Freddy Matarrita Abarca 601820961.

17 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°21-2024, celebrada el 23 de
18 setiembre del 2024.

19 **ARTÍCULO IV.**

20 **ATENCIÓN A LA LICENCIADA MARIELOS CASTILLO SERRANO,**
21 **REPRESENTANTE ANTE JUDESUR. ASUNTO: INFORMAR SOBRE EL ESTADO**
22 **ACTUAL DE JUDESUR – DEPÓSITO LIBRE.**

23 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** saluda y manifiesta, estoy aquí respondiendo al
24 llamado del Concejo, porque me debo a ustedes y son ustedes quienes me tienen en JUDESUR;
25 tal vez no votaron en esa oportunidad, pero soy la representante de este honorable Concejo
26 Municipal.

27 **Rendición de Cuentas, setiembre, 2024.** Le anoté rendición de cuentas y lo hice hasta
28 setiembre 2024, porque es hasta hoy que lo estamos haciendo; hicimos el corte porque las
29 becas solicitadas y todo lo solicitado ya se cerró.

30 **Tipos de becas de secundaria y educación técnica. Becas tipo A: Condición**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 **socioeconómica:** Las becas tipo A para estudiantes de secundaria constituyen un estímulo a la
2 excelencia académica y consistirán en una ayuda económica o en especie, otorgada durante los
3 meses de período lectivo en forma mensual por adelantado para quienes cumplan con los
4 parámetros definidos en el Reglamento.
- 5 **Becas tipo B: Premio en la excelencia:** premio a la excelencia al mejor promedio de cada catón
6 a saber Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires, según lo determinen las regionales
7 Grande de Terraba y Coto.
- 8 Tenemos dos direcciones regionales donde se manejan los mejores promedios de cada una de
9 las instituciones, por ejemplo: entre todas las instituciones de la región Coto, eligen a un
10 representante por cada colegio, a esos chicos se les da la beca.
- 11 **Becas tipo C: Deportiva:** premio a los estudiantes vecinos de los cantones de Golfito,
12 Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires; ganadores de medallas de oro en los Juegos
13 Olímpicos Nacionales.
- 14 En el caso de Corredores no hemos dado las becas de este año, sabiendo que tenemos excelencia
15 en cuanto a la representación en los Juegos Nacionales. ICODER aún no nos ha comunicado
16 quienes son los muchachos, ya lo sabemos, pero oficialmente no tenemos el comunicado oficial
17 de ICODER.
- 18 **Becas tipo D: Preuniversitaria:** premio para los estudiantes vecinos de los cantones de Golfito,
19 Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires que obtengan los promedios cantonales más altos en
20 los exámenes de admisión de las Universidades Públicas.
- 21 La preuniversitaria se hace al joven, mujer o varón que haya salido con el mejor promedio en la
22 prueba de los exámenes universitarios. Hasta el momento no hemos tenido, pero tenemos la fe
23 de que vayamos a tener.
- 24 **Beca tipo E: Premio al sector indígena:** premio para los estudiantes matriculados en colegios
25 ubicados en territorios indígenas que obtengan el mejor promedio entre todos los colegios de la
26 región de influencia de JUDESUR.
- 27 Según la ley toda persona que pertenezca al sector indígena tiene derecho a la beca. Estamos
28 viendo cómo la modificamos, porque la persona cuando se retira de la comunidad, por ejemplo:
29 una persona que vive en Abrojo (arriba) y se viene a vivir a Neily pierde la beca, pero no
30 sabemos si la condición de indígena la pierde, es ilógico que la pierda.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 **Becas técnicas: Carreras técnicas:** consistirá en una ayuda económica o en especie para
2 estudiantes de carreras técnicas que califiquen de acuerdo a los parámetros establecidos en el
3 reglamento.
- 4 Luego tiene las carreras técnicas. Recuerdan que vine hablarles de las carreras técnicas.
- 5 Las carreras técnicas, son aquellos muchachos que no pueden llevar una carrera universitaria
6 porque los costos no se prestan para ellos. Esto por cuánto tienen que pedir un préstamo para
7 poder acudir a la Universidad, a partir de mayo de este año lo aumentamos a ¢2.000.000. Quiere
8 decir, que un muchacho puede sacar una beca técnica si va a estudiar maquillaje, cuidado de
9 pacientes enfermos, encamados, alguna carrera que no sea universitaria.
- 10 Pensamos que esa carrera universitaria le va a facilitar al muchacho poder optar, para ir a la
11 Universidad, porque si trabaja se ayuda un poquito, puede solucionar su problema.
- 12 **Procesos de financiamiento universitarios**.....
- 13 Financiamiento 100% reembolsable.
- 14 Tasa de interés de las carreras STEM (ciencias, tecnología, ingenierías, matemática) lo tenemos
15 al 4%, cuando llegamos estaban al 6%, le hicimos una modificación y se bajó al 4% para
16 favorecer a los jóvenes de nuestra región y a los que quieran estudiar, porque muchas personas
17 están optando por sus carreras universitarias.
- 18 Carreras no STEM son de 4.5% anuales. Una persona estudia aeronáutica, esa persona puede
19 optar por las que no están en el STEM, pero le queda en un 4.5% anual.
- 20 Periodo de gracia hasta 12 meses.
- 21 El plazo hasta 15 años para pagar.
- 22 Universidades públicas y privadas reconocidas por el CONESUP (*Consejo Nacional de*
23 *Enseñanza Superior Universitaria Privada*).
- 24 **Procesos para proyectos no reembolsables.**
- 25 Debe tener el *aval municipal*, estar *vinculado con el plan estratégico* que lleva la municipalidad
26 de Corredores y JUDESUR, porque el plan estratégico lo vinculamos con el de la municipalidad
27 para todos hablar el mismo idioma. *Proceso de priorización*, no podemos pensar en poner a
28 sembrar una persona un producto que no vaya a tener factibilidad ni en la venta, ni en la siembra,
29 ni en la producción, tenemos que tener el estudiante antes. *Guía metodológica general para la*
30 *formulación de proyectos de inversión pública de JUDESUR*. Lo trabajan los compañeros desde



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 sus diferentes departamentos y el *convenio financiamiento*, que es el último paso que se da
2 porque el primer paso es el aval municipal.
- 3 **Proceso para proyectos Reembolsables.**
- 4 La *calificación de la idoneidad*, son objetos privados, tienen que cumplir con la idoneidad,
5 vieras qué problema nos da cuando llega una persona y dice “es que no tengo idoneidad” si no
6 la tiene, no podemos hacer nada. En eso tenemos que estar claros, no somos nosotros, no es la
7 municipalidad, es la ley la que nos está diciendo. *La guía metodológica general para la*
8 *formulación de proyectos de inversión de JUDESUR*. Eso también es un estudio que realizan
9 los compañeros y compañeras en cada uno de los departamentos. *El avalúo de las garantías*
10 *ofrecidas*. Que tal institución o tal Centro Comercial ofrece ese avalúo de garantías ofrecidas,
11 entonces los compañeros ingenieros, el asesor legal y el compañero de planificación son los que
12 hacen los estudios. *El convenio de financiamiento*, que es el sello que se le da a cada uno.
- 13 **Departamento de operaciones – Registro de Becas Aprobadas para estudios de secundaria**
14 **– periodo 2018/2023**.....
- 15 **En el caso de Corredores**
- 16 **2018:** 62 becas – **2019:** 96 becas – **2020:** bajó a 63 becas – **2021:** subió a 73 becas – **2022:** 56
17 becas – **2023:** 57 becas.
- 18 Hasta esa fecha hemos aportado ¢155.644.662 en becas.
- 19 **Becas Técnicas aprobadas.**
- 20 Las becas técnicas aprobadas, los muchachos que no pueden ir a estudiar a San José o que no
21 tienen posibilidades, en Corredores tenemos:
- 22 2021: una persona aprobada, porque en mayo del año 2022 fue que se puso en práctica este tipo
23 de beneficio. Año **2022:** 5 personas. Año **2023:** tenemos 26. Para un total de ¢12.866.300 en
24 beca no reembolsables.
- 25 En este momento, estamos trabajando con 26 muchachos a nivel cantonal beneficiados con ese
26 tipo de beca.
- 27 **Registro de financiamiento Universitarios aprobados**.....
- 28 **2018:** 15 becas – **2019:** 10 becas – **2020:** 9 becas – **2021:** 8 becas – **2022:** 2 becas – **2023:** 6
29 becas. Para un monto de ¢156.641.535.
- 30 **Inversión de proyectos en desarrollo.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 En Corredores tenemos:
 2 **2018:** ¢145.044.933.47 – **2019:** ¢87.138.680.35 – **2020:** ¢89.002.661.43 – **2021:**
 3 ¢147.442.631.96 – **2022:** ¢76.918.682.96 – **2023:** ¢126.177.379.40, para un total de
 4 ¢671.724.969.57.

5 **Presupuesto de financiamiento Universitario año 2024.**

6 En Corredores tenemos: Ordinario/ajustado: ¢19.550.000, hicimos un extraordinario de
 7 ¢10.500.000, para un monto de ¢30.050.000.

8 **Becas de Secundaria: Tipos A, B, C, D, E, adjudicados 2024.**

Tipo de Beca		Presupuesto 2024	Aprobados 2024
A	Condición Socioeconómica	¢30.350.447.00	69
B	Premio a la Excelencia	¢385.000.00	1
C	Deportiva		
D	Pre Universitaria	¢550.000.00	
E	Sector Indígena	¢550.000.00	1
Totales		31.835.447.00	71

14 Deportivo, el ICODER no ha enviado la información. Preuniversitaria, se dan ¢550.000, pero
 15 no ha llegado ningún joven que nos haya dicho este fue el promedio, pero lo tenemos en el 2024.
 16 Los exámenes de ingreso a la Universidad se hacen y luego llegan acá.
 17 El total es de ¢31.835.447.00, 71 becas aprobadas en el cantón de Corredores en los diferentes
 18 tipos de becas.

19 **Presupuesto disponible para el cantón de Corredores.**

	Tipo	Presupuesto 2024	Disponible 2024
1	Becas Socioeconómica	¢30.350.447.00	¢8.170.447.00
2	Becas Técnicas	¢7.665.447.00	¢2.837.877.00
3	Universidad	¢30.050.000.00	¢6.150.059.00
Total del cantón		¢68.065.894.00	¢17.138.383.00

24 **Becas para estudios técnicos: adjudicados 2024.**

Presupuesto 2024	Aprobadas 2024	Ejecutado becas 2024
¢7.665.447.00	10	¢4.827.570.00

27 **Financiamientos para Estudios Universitarios: Adjudicados 2024.**

Presupuesto 2024	Financiamientos aprobados 2024	Monto aprobado 2024
¢30.050.000.00	3	¢13.075.388.00
	Comprometido	¢11.125.000.00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 El comprometido, es el que venimos arrastrando por decirles un ejemplo: que hayan 3 personas,
2 entonces estas 3 personas tenemos que sumárselas a estas, entonces serían 6.
- 3 **Proyectos desembolsados con presupuesto ordinario 2024.**
- 4 Tenemos a COOPEAGROPAL, bien sabemos que COOPEAGROPAL es la empresa que más
5 nos ayuda en cuanto a la ubicación laboral de personas, ha sido un cliente excelente para
6 JUDESUR, lo tenemos como ente ejecutor en el proyecto del reemplazo de estabilización
7 vertical en planta extractora, el Roble de Laurel. COOPEAGROPAL pidió este préstamo para
8 actualizar la manutención y la elaboración de los productos que hacen. Porque ahora
9 COOPEAGROPAL no es solo aceite, tiene diferentes derivados de La Palma.....
- 10 La automatización del proceso de esterilización horizontal de la planta extractora de aceite
11 Palma, a través de la adquisición de una nueva tecnología de esterilización que garantice la
12 mejora del proceso actual. Como dicen ellos, si antes lo hacíamos a pie, ahora lo podemos hacer
13 un poquito más acelerado, y eso viene a beneficiarnos, porque estamos hablando de una empresa
14 netamente Corredoreño.
- 15 **Proyectos pendientes – finiquito: Municipalidad de Corredores.**
- 16 Tenemos los finiquitos y vamos hablar propiamente de nuestro cantón y de las historias que la
17 municipalidad de Corredores tiene con respecto a JUDESUR.
- 18 El 27 de febrero del 2020, el Departamento de Operaciones dice que tiene la remodelación del
19 parque de Ciudad Neily, el expediente físico en el departamento de PTDI se trasladó el 19 de
20 setiembre del 2024, coordinado con el departamento legal para la actualización del expediente
21 y el servicio ING para el análisis y elaboración de un informe. Se pidió un informe, porque
22 ustedes me están pidiendo que venga a decir cuál es la condición de JUDESUR, esto es parte de
23 la condición. Luego tenemos la construcción del edificio municipal, el expediente físico también
24 se pasó. Se pidió a servicios para el análisis y elaboración del informe que tenemos que enviar
25 a la Municipalidad. Para un monto total ₡432.369.083.00.....
- 26 **Impacto económico y social del Depósito libre Comercial de Golfito.**
- 27 Me tenía muy preocupada algo que uno piensa, ya dijimos quitemos esa palabra de la cabeza a
28 la gente, porque si ustedes ven cómo va aumentando poco a poco. Un día una persona decía que,
29 para él mil millones de colones no significaban nada. Le dije “que dichoso”, porque para mí mil
30 es mil. Pueden ver los números 2024, están reflejado los números por año, desde enero a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 diciembre en cada uno de los años y de enero a agosto en el 2024.

2 **Luego los visitantes por año.**

3

MES	VISITANTES QUE UTILIZARON TARJETA			
	2023	2024	DIFERENCIA	2024 Est.
Enero	23.396	24.366	970	24.366
Febrero	17.331	20.340	3.009	20.340
Marzo	19.657	22.750	3.093	22.750
Abril	20.676	19.331	- 1.345	19.331
Mayo	17.784	19.181	1.397	19.181
Junio	17.641	16.865	- 776	16.865
Julio	22.146	20.866	- 1.280	20.866
Agosto	19.170	19.751	581	19.751
Setiembre	19.139			19.824
Octubre	19.069			19.752
Noviembre	30.552			31.646
Diciembre	43.991			45.566
TOTAL	270.552	163.450	5.649	280.237

10

▲ 157.801 ▲ 163.450 5.649
▲ 3,6% ▲

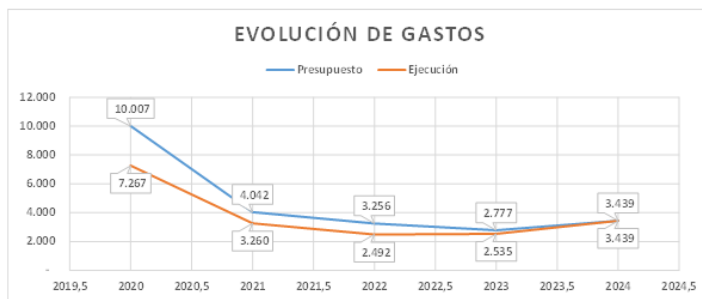
11 Si vemos septiembre, que estamos en crisis, dice la gente que estamos en cierre fiscal, no sé cuál
 12 es el cierre fiscal que dicen aquí. En septiembre estamos viendo una visitación de 19824
 13 personas. Estamos esperando para noviembre y diciembre 31000 y 45000, porque hemos visto
 14 los números para atrás y nos están diciendo cuál es más o menos el margen que se está
 15 manejando.

16 **Ingreso por ventas.**

17 Tenemos agosto, un lunes, día de trabajo, 30.761.858. ¿Por qué les digo esos números? Porque
 18 de estos números depende el ingreso de nosotros y de los ingresos nuestros dependen los
 19 ingresos de ustedes, es como una cadena alimenticia que se da.

20 **Presupuesto Ejecutado – Evolución de gastos.**

21



26

	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto	10.006.925.174,50	4.042.251.187,88	3.255.715.521,49	2.777.129.627,00	3.439.199.100,02
Ejecución	7.267.017.165,63	3.260.262.265,85	2.492.333.613,62	2.535.131.663,53	3.439.199.100,02
% ejecución	73%	81%	77%	91%	100%

27

28

29 Esta es la evolución de los gastos. Estaban en 107 y los tenemos en 3.439.....

30 **Detalle de los ingresos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

NOMENCLATURA DELAS CUENTASSEGUN PARTIDAS,GRUPOS Y SUBPARTIDAS	2024 (real a junio y proyección)	2023	2022	2021	2020	2019
1.1.9.0.00,00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.764.757,299.84	1.956.586.914.57	1.609,865.074.13	1.928.434.798.93	1.186.848.272.20	1.373.827.365.95
1.3.0.0.00,00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.512.362,270.78	1.607.836,077.11	1.620,169,716.06	1.716,421,996.82	2.115,717,570.88	3.347,606,161.56
3.3.0.0.00,00 Recursos de vigencias anteriores			10,518,701,045.55	9,484,783,720.57	13,017,350,264.94	16,410,589,207.13
Recursos provenientes del superávit 2022 que fueron usados en el 2023		503,724,836.32				
Recursos provenientes del superávit 2023 que estan siendo usados en el 2024	1.189.425,545.02					
Recursos ingresados al superávit 2023 *		3.437.185.522.23				
SUPERAVIT ACUMULADO PERIODO	-	13,462,161,731.46	10,518,701,045.55	9,484,763,720.57	13,017,350,264.94	16,410,589,207.13
Superávit Libre		1.370.681.676.28	1.347.715.157.00	1.201.707.665.26	900.829.788.98	854.166.951.07
Superávit Especifico		12.061.480.055.18	9.170.985.888.55	8.283.056.055.31	12.116.520.475.96	15.556.422.256.06

* El acumulado de más superávit del 2023 por €3.437.185.522 obedece a las limitaciones del gasto por la regla fiscal

Nota: Hay un efecto en los ingresos tributarios por la apreciación de la moneda nacional en el Tipo de Cambio, dado que forma parte de la base impositiva para el cálculo del 10%

DEPÓSITO

La disminución en alquileres obedece a que habían pendientes de pago que hoy están al día.

Tenemos ingresos tributarios, ingresos no tributarios, recursos vigentes anteriores, recursos prevalentes del superávit 2022 – 2023, recursos provenientes del superávit 2023 que han sido usados en el 2024, superávit acumulado del periodo. Ahí están los números.

Hay un efecto de ingresos tributarios por apreciación de la moneda. Si nosotros, por decir algo, hoy el dólar está a 700 colones, recibimos 700 colones por dólar, pero si mañana lo tenemos a 500 perdemos 200 colones, entonces no es el cierre que están diciendo técnico, es que se nos baja y los señores de COOPEAGROPAL lo han sentido en su bolsa porque como dicen ellos. Si costaba \$45 (por dar un precio) la tonelada a la hora de bajar el dólar a nosotros se nos baja el ingreso.

Beneficios económicos para la zona Sur.

Presupuesto Becas, Financ. Univ ersitarios, Proye ctos R y NR
Periodos 2020 al 2024

Periodo	Becas Secundaria	Becas Técnicas	Financ. Univ ersitarios	Proye ctos NR	Proye ctos R	TOTAL
2024	€165.942.235,00	€37.377.235,00	€132.500.000,00	€468.425.553,02	€690.824.116,00	€1.495.069.139,02
2023	€190.412.990,00	€29.601.850,00	€108.302.926,14	€0,00	€630.886.897,00	€959.204.663,14
2022	€108.151.089,00	€32.500.000,00	€105.419.220,00	€384.593.414,79	€0,00	€630.663.723,79
2021	€102.575.000,00	€4.989.160,00	€105.419.220,00	€827.543.087,68	€0,00	€1.040.526.467,68
2020	€116.641.515,00	€0,00	€137.615.588,00	€445.013.307,15	€0,00	€699.270.410,15
Total	€ 683.722.829,00	€104.468.245,00	€589.256.954,14	€2.125.575.362,64	€1.321.711.013,00	€4.824.734.403,78

€529,11 \$1.292.213,02 \$197.441,45 \$1.113.675,71 \$4.017.265,53 \$2.497.989,10 \$9.118.584,80

Tenemos los proyectos reembolsables y no reembolsables. En el 2024: €1495.069.139, ahí tenemos todo lo que son las becas que hemos dado de Secundaria, becas técnicas, becas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 universitarias, proyectos no reembolsables y proyectos reembolsables. Todos los movimientos
 2 que JUDESUR ha hecho ahí están representados.

3

Becas Secundaria						
Periodo	Golfito	Corredores	Coto Brus	Osa	Buenos Aires	Total
2020	€ 22 282 303,00	€ 20 357 303,00	€ 23 387 303,00	€ 28 167 303,00	€ 22 447 303,00	€ 116 641 515,00
2021	€ 20 535 000,00	€ 20 620 000,00	€ 31 015 000,00	€ 18 050 000,00	€ 12 355 000,00	€ 102 575 000,00
2022	€ 21 858 218,00	€ 21 858 218,00	€ 21 858 218,00	€ 21 858 218,00	€ 20 718 217,00	€ 108 151 089,00
2023	€ 32 380 740,00	€ 39 664 150,00	€ 31 937 700,00	€ 32 897 600,00	€ 53 532 800,00	€ 190 412 990,00
2024	€ 33 375 447,00	€ 30 735 447,00	€ 30 040 448,00	€ 27 140 447,00	€ 44 650 447,00	€ 165 942 236,00
	€130 431 708,00	€133 235 118,00	€138 238 669,00	€ 128 113 568,00	€ 153 703 767,00	€ 683 722 830,00

4

5

6

7

Becas Técnicas						
Periodo	Golfito	Corredores	Coto Brus	Osa	Buenos Aires	Total
2021	€ 23 333 500,00	€ 66 300,00	€ 995 760,00	€ 593 600,00	€ 3 000 000,00	€ 4 989 160,00
2022	€ 6 500 000,00	€ 6 500 000,00	€ 6 500 000,00	€ 6 500 000,00	€ 6 500 000,00	€ 32 500 000,00
2023	€ 7 831 000,00	€ 6 300 000,00	€ 4 917 450,00	€ 6 428 400,00	€ 4 125 000,00	€ 29 601 850,00
2024	€ 11 215 447,00	€ 7 665 447,00	€ 3 715 447,00	€ 6 815 447,00	€ 7 965 448,00	€ 37 377 236,00
	€ 25 879 947,00	€ 20 531 747,00	€ 16 128 657,00	€ 20 337 447,00	€ 21 590 448,00	€ 104 468 246,00

8

9

10

11

Financiamientos Universitarios						
Periodo	Golfito	Corredores	Coto Brus	Osa	Buenos Aires	Total
2020	€ 23 819 921,00	€ 27 211 914,00	€ 45 907 349,00	€ 20 338 202,00	€ 20 338 202,00	€ 137 615 588,00
2021	€ 17 558 390,00	€ 20 764 100,00	€ 37 322 890,00	€ 15 500 920,00	€ 14 274 920,00	€ 105 419 220,00
2022	€ 17 558 390,00	€ 20 764 100,00	€ 37 322 890,00	€ 15 500 920,00	€ 14 274 920,00	€ 105 419 220,00
2023	€ 24 798 444,98	€ 25 582 779,92	€ 28 281 887,28	€ 15 378 807,39	€ 14 261 008,57	€ 108 302 926,14
2024	€ 33 850 000,00	€ 30 050 000,00	€ 18 300 000,00	€ 31 000 000,00	€ 19 300 000,00	€ 132 500 000,00
	€ 93 761 224,98	€ 97 160 979,92	€121 227 667,28	€ 77 380 647,39	€ 62 110 846,57	€ 589 256 954,14

12

13

14

15

Proyectos NR						
Periodo	Golfito	Corredores	Coto Brus	Osa	Buenos Aires	Total
2020	€133 503 992,15	€ 89 002 661,43	€ 89 002 661,43	€ 66 751 996,07	€ 66 751 996,07	€ 445 013 307,15
2021	€221 163 947,95	€147 442 631,96	€110 581 973,97	€ 147 442 631,96	€ 200 911 901,84	€ 827 543 087,68
2022	€115 378 024,43	€ 76 918 682,96	€ 57 689 012,22	€ 76 918 682,96	€ 57 689 012,22	€ 384 593 414,79
2023						€ -
2024	€107 281 323,62		€189 964 835,16	€ 127 458 098,09	€ 43 721 296,15	€ 468 425 553,02
	€443 823 296,00	€224 361 314,92	€358 235 821,35	€ 351 819 413,01	€ 302 322 210,21	€2 125 575 362,64

16

17

18

19

Proyectos R						
Periodo	Golfito	Corredores	Coto Brus	Osa	Buenos Aires	Total
2023	€128 177 379,40	€128 177 379,40	€128 177 379,40	€ 128 177 379,40	€ 128 177 379,40	€ 630 886 897,00
2024	€138 164 823,20	€138 164 823,20	€138 164 823,20	€ 138 164 823,20	€ 138 164 823,20	€ 690 824 116,00
	€264 342 202,60	€264 342 202,60	€264 342 202,60	€ 264 342 202,60	€ 264 342 202,60	€1 321 711 013,00

20

21

22

23

Todavía no hemos podido cerrar 2024, pero tenemos hasta el momento datos de los años 2020,
 2021, 2022.

24 **Otros aportes a los cantones.**

25 Luego se transfirieron €3.750.000.000.00 a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y
 26 Atención de Emergencias (CNE).

27 En el 2020 – 2021, se transfirieron €1.500.000.000.00 que JUDESUR transfiere a razón de
 28 €300.000.000.00, a las municipalidades de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus,
 29 por partes iguales para financiar gastos corrientes, producto de la disminución de ingresos que
 30 se tenga a consecuencia de la pandemia de COVID 19.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 Este año tocamos con la mala suerte de que a la Junta se girara por única vez el superávit
 2 específico, un acumulado por la ley 9356, €950.000.000 a favor de la municipalidad de Puerto
 3 Jiménez, municipalidad que acaba de nacer.
 4 **Acciones en proceso.**
 5 Tenemos un plan quinquenal de 6.400 millones de colones en proceso de registro en
 6 MIDEPLAN para ver cómo salimos de eso. La licitación de 17 (8 locales nuevos y 9 viejos) por
 7 publicarse en SICOP, a finales de septiembre, inicios de octubre de 2024, las licitaciones de
 8 paisajismo, limpieza, Seguridad Pública, mantenimiento y cartel de alimentos y bebidas y otros.
 9 Eso lo hicimos porque en realidad han pasado como 1000 juntas y ninguna se ha preocupado
 10 por embellecer el depósito, eso lo aceptamos porque hay que aceptar las realidades, pero nos
 11 tocó, y pensamos en que había que meterle a la gallinita que nos estaba dando los huevitos de
 12 oro. Entonces, licitamos paisajismo, limpieza, seguridad, publicidad, mantenimiento y cartel de
 13 alimentos, porque la gente va al depósito y dice: “qué lugar más feo”, y es cierto, desde que
 14 llegan es terrible, pero a partir de noviembre, si Dios quiere empieza la empresa que licitó y que
 15 ganó la licitación a los trabajos que se necesitan hacer para mejorar.
 16 **Los egresos por años son los siguientes:**

AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029	
#	PROYECTO								
1	MEJORA PASILLOS	18	MEJORA PASILLOS	35	LIMPIEZA CANAL	41	LIMPIEZA CANAL	47	LIMPIEZA CANAL
2	CABIO CUBIERTA PASILLOS	19	CAMBIO CUBIERTA LON	36	CONSTRUCCIÓN MODULOS TIPO KIOSCOS PARA VENTAS DENTRO DEL DLCS	42	CONTRATACIÓN EMPRESA DE LABORATORIO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE LAS EDIFICACIONES DEL DLCS	48	MEJORAS PLAZOLETA Y ENTRADA PRINCIPAL
3	MEJORAS PARQUEOS		CAMBIO PISCOS MADER	37	SERVICIOS GENERALES LIMPEIZA	43	MEJORAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN ÁREAS COMUNES PLAZOLETAS	49	SERVICIOS GENERALES LIMPEIZA
4	CÁMARAS DE SEGURIDAD	20	CAMBIO CUBIERTA PASIL	38	SERVICIOS GENERALES JARDINERÍA Y PAISAJISMO	44	SERVICIOS GENERALES JARDINERÍA Y PAISAJISMO	50	SERVICIOS GENERALES JARDINERÍA Y PAISAJISMO
5	PINTURA TAPIAS Y FACHADAS LC	21	PINTURA TAPIAS Y FAC	39	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	45	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	51	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
6	MOBILIARIO URBANO	22	MEJORA FACHADA PRI	40	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIRCUITO CERRADO	46	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIRCUITO CERRADO	52	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIRCUITO CERRADO
7	MEJORAS ESTRUCTURUEA METÁLI	23	LIMPIEZA CANAL		TOTAL 2027		TOTAL 2028		TOTAL 2029
8	MEJORAS CALLES INTRERNAS	24	CAMBIO SISTEMA DE S		€313,700,000.00		€846,200,000.00		€1,121,200,000.00
9	MEJORA ÁEAS TRANSPORTISTAS	25	CAMBIO CORTINAS ME						TOTAL QUINQUENAL
10	MEJORS S.S. AGUJA, PARQUEO 3	26	MEJORA 2 PORTONES						€6,412,750,000.00
11	LIMPIEZA CANAL		CONTRATACIÓN SER						
12	ROTULACIÓN CONVENSIONAL P.		TÉCNICAS PARA EMPRI						
13	PUBLICIDAD POR PANTALLAS		LAS EDIFICACIONES DI						
14	SERVICIOS GENERALES LIMPEIZA		CONSTRUCCIÓN MODI						
15	SERVICIOS GENERALES JARDINER		MEJORAS PLANTA DE J						
16	SERVICIOS GENERALES MANTENIN		CIRCUITO CERRIDO DE						
17	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIR		ILUMINACIN ÁREAS CC						
	TOTAL 2025		SERVICIOS GENERALES						
			32						
			33						
			34						
			TOTAL 2026						



26 Está incluido en el plan quinquenal.
 27 **Mejoras del año 2026.**
 28 Estamos presupuestando 25 y 26 para tener listo esto.
 29 **Principio de Legalidad.**
 30 Vamos a hablar lo que tanto ha preocupado, sobre las licitaciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 La Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, según la ley 9356, en su artículo 45-
2 dice: *Podrán participar como comerciantes en el Depósito Libre Comercial de Golfito tanto*
3 *personas físicas como jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas, será requisito que su*
4 *capital esté representado por acciones o cuotas nominativas.*
5 *El procedimiento de concurso público establecido en la ley 7494 de la ley de Contratación*
6 *Administrativa de 02 de mayo de 1995, se aplicará una vez vencidos los contratos de la*
7 *concesión del Depósito Libre Comercial de Golfito.....*
8 *Dichas concesiones se otorgarán por un plazo de diez años, siempre que el concesionario haya*
9 *cumplido las obligaciones establecidas en las leyes y los reglamentos que rigen su operación.*
10 *Vencido este último plazo, las concesiones deberán ser renovadas nuevamente mediante un*
11 *concurso público, por plazos de diez años, y así sucesivamente.*
12 *(Así reformado por el artículo 1° de la ley Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de*
13 *Golfito, N° 9843 del 30 de abril del 2020).*
14 No podemos ofrecer lo que no tenemos, ni podemos sentarnos con los concesionarios y decirles,
15 sí, claro, le voy a dar 10 años, no podemos hacerlo. ¿Por qué no estuvieron las concesiones que
16 se dieron? Les voy a explicar, porque gente maldosa porque otro término no se le puede dar y
17 perdóneme, con todo respeto que me refiera a ese término. Se han dejado decir que somos los
18 sepultureros de JUDESUR y no, no es así. No podemos hacer lo contrario a lo que dice la ley,
19 les voy a decir qué pasó. Eran 9 locales a concesionar, únicamente se recibieron 3 ofertas. No
20 podemos obligar a la gente a llegar, que lleguen 20, eran 9, pero llegaron 3 y dos no cumplieron
21 los requisitos del pliego de condiciones, la licitación mayor número 2024LY-000001-
22 0019700001. Esa licitación se puede revisar en SICOP. Si tienen el gusto pueden ver los
23 informes técnicos incluidos que tenemos. Las dos ofertas que incumplieron fueron: Don José
24 Guillermo Arroyo, que no tenía el mínimo de 3 años y no presentó estados financieros y KANI
25 MIL NOVECIENTOS UNO SOCIEDAD ANÓNIMA, no cumplió con las razones financieras
26 que se pide en el cartel.
27 Los comerciantes a las empresas privadas podrían ofrecer productos en el depósito, no utilizan
28 o no conocen de SICOP. Es cierto, los señores tienen una gran empresa, pero no conocen de
29 SICOP y piensan que es muy difícil, si es difícil cuando no lo han practicado, pero esas fueron
30 las razones. No fue que lo hicimos mal, no fue que no quisimos, no fue que ya teníamos por



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 debajo de la mesa algo, señores, quiero decirles, que teme uno hablar por los demás porque no
2 los conoce, pero aquí tienen una persona, que los representa, que no tiene compromisos con
3 ningún político, ni tengo compromisos con ninguna otra persona, por lo tanto, pueden estar
4 tranquilos de que el cierre fiscal de JUDESUR no se está dando, y hoy en la mañana me alegra
5 mucho que Dios me diera esa gran bendición porque no le puedo llamar diferente. Que estuve
6 en una reunión donde salimos muy contentos después de ella, muchas gracias.
- 7 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, gracias doña
8 Marielos Castillo, si algún compañero tiene alguna consulta, cede el uso de la palabra al Regidor
9 Cristian García Miranda.
- 10 **El Regidor Cristian García Miranda** saluda y manifiesta, agradecido con la presentación de
11 doña Marielos Castillo. Estamos claros de la situación real que tiene JUDESUR, ocupábamos
12 tener el criterio suyo, ya que hace unos días llegó una nota invitándonos a una reunión para dar
13 algunos temas, inclusive hay un proyecto de ley en relación a eso, el proyecto no tiene nombre
14 todavía, es una ley de conservación de fuentes de empleo, mantenimiento a la actividad
15 económica y social de la zona sur de la provincia de Puntarenas, reforma de ley 9356, Ley
16 Orgánica de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Se han hecho un par de reuniones con
17 respecto a eso y sí han comentado algunas situaciones sobre lo que usted indica y obviamente
18 la preocupación de uno, pero viendo la situación real que como representante de Corredores
19 trae, y viendo que está mejorando mucho la recaudación y la visitación del depósito. Creo, que
20 podemos estar tranquilos. JUDESUR es importantísimo para la región, para la municipalidades
21 también es importante teniendo en cuenta la limitación legal que tenemos para poder acceder a
22 los recursos, pero creo que en su momento podremos tener nuevamente financiamiento y poder
23 desarrollar mejor el cantón. De mi parte, quedo muy conforme con su presentación, la felicito y
24 le agradezco por representarnos de gran manera en JUDESUR. Muchas gracias.
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, gracias Cristian
26 García, cede el uso de la palabra al Regidor Esteban Herrera Valverde.
- 27 **El Regidor Esteban Herrera Valverde** saluda y manifiesta que, definitivamente es un tema
28 que nos importa bastante. El depósito es el corazón de JUDESUR y estábamos un poco
29 preocupados; por eso, solicitamos la intervención de nuestra representante. He tenido la
30 oportunidad de participar en reuniones y también ver la comparecencia que tuvieron hace unos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 días ante la comisión de diputados de Puntarenas. Entonces, tengo bastante información.
2 Preguntarle a Doña Marielos Castillo, respetuosamente, ¿cuál es el porcentaje de incremento de
3 la visitación? Desde aquí no se veían los datos. La visitación efectivamente ha aumentado un
4 poco, pero siento que no están viniendo personas fuera de nuestra zona. Me parece, como
5 alguien que conoce la situación del depósito y está ahí día a día, que muchos de los visitantes
6 que vienen al depósito se deben al tema de ventas de saldos; no son compradores que vienen de
7 fuera de nuestra región.
8 ¿Qué acciones están tomando para diversificar un poquito la oferta de productos?, ¿Hay algún
9 planteamiento respecto a este tema?.
10 En cuanto a proyectos relevantes de JUDESUR, fuera de las becas, que son muy importantes,
11 definitivamente no vemos algún planteamiento de un proyecto por parte de JUDESUR, que
12 diga: venga a innovar o a traer algo aparte de lo que promovemos, o llegan a proponer algunos
13 de los que solicitan los proyectos. Tal vez que haya un poco más de proactividad de parte de
14 JUDESUR para que lo tomen en cuenta, o sea que nuestro representante en cuanto a proyectos.
15 Respecto a la licitación de locales, identificó que solamente hubo 2 o 3 oferentes, ¿Han
16 analizado esa situación? Sabemos que hay que cumplir con los temas de ley, pero ¿cómo
17 podemos hacer para que sea más atractivo licitar un local ante los comerciantes o para ofrecer
18 una oferta diferente para los visitantes?, como le digo, el depósito, es de suma importancia para
19 nosotros. Quisiera saber si JUDESUR tiene algún planteamiento en cuanto a la ampliación de
20 productos y mejorar condiciones, o si han analizado específicamente porque si sacamos a
21 licitación estos locales que vienen y nadie los adquiere, técnicamente estaría cerrando el
22 depósito. Creo que es un tema que hay que considerar y si tienen algún mecanismo, han evaluado
23 para ver cómo hacer más atractiva esta oferta de locales, prácticamente sería eso.
24 De lo poco que he visto, el tema de la agenda sobre todo este cambio que tiene que venir para
25 el depósito de la licitación es importante. Si no se da una licitación en el tiempo adecuado y no
26 se efectúa el procedimiento de una manera correcta o si hay inconvenientes, estamos muy
27 holgados de tiempo para reaccionar en caso de que no tuviéramos licitaciones y eso es muy
28 lamentable. Gracias.
29 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, comenzaré con la última pregunta. El
30 día de mañana se inicia con el cartel a estos concesionarios que están, actualmente se les vence



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 el 01 de abril del 2027 y estamos apenas 30 de setiembre del 2024. Estamos hablando de dos
2 años y medio, pero en dos años y medio solo que haya un cataclismo, no lo podríamos hacer
3 primero. Primero Dios, entonces comenzamos mañana, mañana el departamento se pone a
4 trabajar en eso para empezar, si Dios quiere el primero de noviembre, tirar la licitación a las
5 personas que se les cumple en el 2027, a los concesionarios. Por lo tanto, no veo prisa, no veo
6 por qué tener miedo.
7 Con respecto a las atracciones que puedan existir. Estamos utilizando ahora un nuevo modelo
8 de negocio. Este nuevo modelo de negocio es pedirle a los concesionarios, porque nosotros
9 gastamos ¢150.000.000 para hacerles propaganda, eso no lo veo bien, ni ninguno de nosotros lo
10 vemos bien. Entonces, unamos esfuerzos para que, entre ellos y nosotros podamos bajar los
11 costos y que ellos puedan hacer una inversión de acuerdo a sus posibilidades y la oferta de los
12 productos que tenga. Hablamos con el Ministerio de Hacienda hace un mes y nos enseñaron la
13 lista de las familias. Ellos le llaman familias como a zapatos, tenis, zapatos cerrados zapato bajo,
14 las familias aumentaron, pero ellos no quieren aumentar, solo están vendiendo tenis, porque se
15 les dijo que pusieran en venta otras cosas, pero el señor dice: “no, es que vendiendo cobijas, con
16 eso tengo suficiente; vendo cobijas y me va bien”. No, no se trata de eso, porque se trata de que
17 la persona tenga una mayor gama de posibilidades para sus compras.
18 Cuando me hablas del porcentaje de visitación, el porcentaje de visitación ha aumentado, claro
19 que sí, y también de San José, porque hemos traído, hemos hecho estudios y nos han reflejado
20 que muchas personas vienen de San José, no podemos en el Ministerio de Hacienda preguntarle
21 a las personas de donde vienen, pero sí por medio de los pago de sinpe, uno más o menos se va
22 dando cuenta porque ahora utilizamos un mecanismo de ingreso a los parqueos quedando
23 registrada la placa. Entonces, no es un número exacto, pero sí podemos decir que mucha gente
24 de San José está viniendo a comprar y pensamos, hemos hecho números, hemos hablado de
25 porcentajes de que este año 2024 será mejor.
26 No sé si te quede bien o te puedo hacer llegar el número si lo maneja el Departamento Comercial.
27 Porque sería difícil preguntarle a una persona de dónde viene.
28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
29 Regidor Esteban Herrera Valverde.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **El Regidor Esteban Herrera Valverde** manifiesta, tal vez sí es bueno que nos traigan datos
2 cuantificables, con porcentajes porque a uno le dicen: “tenemos esperanza de que el 2024 sea
3 mejor”, pero todos tenemos esperanza de un montón de cosas, es mejor que tengamos datos
4 concretos. Le agradezco mucho su participación y la aclaración de las preguntas. Sabemos que
5 ustedes hacen un gran esfuerzo y ojalá que JUDESUR retome la confianza de la zona sur, porque
6 hay muchas cosas de por medio que creo que han quedado en deuda y la invito a tener esa
7 proactividad y que cuente con nuestro apoyo en caso de que requieran algún proyecto o alguna
8 iniciativa. Gracias.

9 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, sobre los proyectos, si tenemos
10 proyectos, pero mejor dejo al señor alcalde y que sea él quién los ponga porque no podemos
11 ofrecer, son ustedes los que nos venden a nosotros y nosotros buscamos los medios para que
12 ustedes se ejecuten.

13 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
14 Regidor Bernal Espinoza Ruiz.

15 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** saluda y manifiesta, quería agradecerle por la información,
16 de verdad cuando dimensionamos, tal vez de una manera muy errónea lo que representa el
17 depósito o JUDESUR como tal para la región, pero cuando vemos estos datos podemos
18 visibilizar la importancia que tienen toda esta acción no sólo sobre nuestro cantón, sino también
19 sobre la región sur-sur, creo que es muy importante. Ahora que escuchaba al compañero Esteban
20 Herrera mencionar dentro de los proyectos, y tal vez con la propuesta que ustedes tienen del
21 paisajismo y todo esto, a la gente hay que invitarla a venir de alguna forma. Esto no es solo para
22 que venga el depósito, creo que, a nivel de municipalidades es muy importante que podamos
23 proyectar nuestros cantones, las municipalidades involucradas deben involucrar a que las
24 personas vengan, porque la gente viene, compra y se va en la mayoría de los casos. Creo que
25 desarrollar estrategias en conjunto para que también las personas conozcan nuestros cantones,
26 las bondades que tiene, el tema turístico y todo esto puede ir ligado mucho también al proceso
27 de compra. Entonces, es importante que dentro de toda la acción que se está desarrollando que
28 la veo muy importante, se pueda también hacer ese enlace, trabajar de tal forma que estos
29 cantones se vendan, invitemos a la gente a venir, pero no solo que venga, compren y se vaya.
30 No, quédese, visite, los lugares de hospedaje tienen estas ofertas, tenemos esto a nivel de Golfito,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 a nivel de Corredores, ahora que a nivel de la municipalidad se está trabajando en el tema de la
2 marca cantón, creo que todo esto va a venir a fortalecer eso, pero también necesita músculo que
3 no solo debe plantearse, debe ejecutarse, todas esas estrategias que puedan conjuntar acciones
4 que al fin y al cabo van a repercutir en las visitas, en el paisajismo, compras, en el atractivo para
5 los que licitan debe ser un tema conjunto.
6 Agradecerle por la información, es muy importante conocer esos números. Creo que mencionó
7 el dato que se tiene proyectado para octubre, noviembre y diciembre. Si no me equivoco, es un
8 3.6% de incremento promedio en relación a los años anteriores. Me parece que es importante y
9 esperamos que siga ese porcentaje, sino que siga en incremento. Muchísimas gracias.
10 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, me pongo a su disposición.
11 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, muchas gracias.
12 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la
13 regidora Katherine Rodríguez Maroto.
14 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, me alegra mucho doña
15 Marielos Castillo, que haya tenido la oportunidad de venir, porque usualmente, cuando vemos
16 proyectos de ley, usted ha estado aquí sentada y sabe que muchas veces estos proyectos de ley
17 se hacen inconsultamente. Uno está aquí diciendo sí o no, y no saben ni siquiera qué está
18 pasando realmente, ni donde se genera esta información.
19 Sabemos, por ejemplo, que se ha estado formulando un proyecto que habla del cierre técnico de
20 JUDESUR y que es casi en menos de un año. Aunque en este momento no somos tributarios de
21 que nos hagan grandes desembolsos, a todos nos interesa. Como dijo Bernal Espinoza, creo que
22 usted misma ha dado grandes luchas por el Depósito Libre desde muchos ámbitos. Nos
23 preguntamos, ¿por qué? ¿Cómo es posible que, como Concejo, no sepamos la dirección que
24 llevan estos proyectos de ley? Por ejemplo, ahorita está el proyecto de ley 24.452, que habla de
25 ampliar aún más la Junta Directiva. Quería preguntarle a doña Marielos ¿Cuántos miembros
26 tiene realmente la Junta Directiva de JUDESUR? Y si de verdad logran hacer consensos reales,
27 con estudios reales o hay gente que nada más está llegando (perdóneme, pero suena feo; tal vez
28 usted no lo pueda decir, pero yo sí lo puedo decir) “a calentar el campo”. Viendo que a este
29 Concejo le toca dar su opinión sobre el proyecto de ley 24452, y veo que todavía van a ampliar
30 más esa Junta, me pregunto, ¿Es una Junta real y efectiva, propositiva? O están queriéndole dar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 amplitud a todos los escenarios de personas que vivimos en la sociedad, porque si seguimos así,
2 no sé en cuánto anda esa Junta, pero calculo que debe andar por 16 o 18 personas. Qué difícil
3 trabajar en una Junta tan amplia, con tantos criterios, diferentes intereses, y con manipulaciones
4 externas, que de pronto, uno no sabe si las decisiones que se toman ahí de verdad son las
5 atinentes para la zona sur o si se está quedando como muy disgregada esa cuestión. Ahora que
6 estuvieron en la televisión con la comisión de Puntarenas, no sé qué más se habló, es que la
7 información realmente no llega a estos lugares y estos lugares es donde nos interesa y nos toca
8 tomar las decisiones. Cuando se escucha personas que están en Asamblea Legislativa hablando
9 de que en un año hay un cierre técnico, uno se preocupa. Si bien es cierto, las becas no son así
10 como las más prominentes. Me pregunto, por ejemplo, ¿qué pasó con el ICODER? Las becas
11 deportivas, habiendo tanto talento aquí y que no vemos gente becada como creemos que debería
12 de ser. Cuando vemos que bajaron la tasa de interés, creo que estaban más altos que CONAPE,
13 y al estar más altos que CONAPE con los mismos requisitos, no eran atractivos para nada,
14 absolutamente para nada, pero sí me gustaría que nos retome la cuestión de la Junta, realmente
15 cómo está? Si logran ponerse de acuerdo, si por lo menos hay consensos. Siento que todavía
16 hay que sacarle un poquito más de información no solo a las concesiones, si no que a los
17 productos que se venden en el lugar. Hay que ser más incisivos, vemos ya tecnologías muy
18 fuertes en todos los lugares. Antes, para tener un teléfono inteligente, el inteligente era uno
19 haciendo fila como 3 días en el ICE para que le dieran un papelillo que decía que dentro de seis
20 meses le daban un teléfono. Ahora uno va a cualquier negocio, a cualquier almacén y le dan el
21 teléfono y se lo programan. Cuando uno ve esos pesos económicos y dice, bueno, pero qué está
22 pasando en el depósito. La cuestión de las comidas rápidas, era hace años que lastimosamente
23 supongo que habían algunos intereses y por eso no se hacía. Que tal vez no son las mejores las
24 comidas rápidas, pero al final de cuentas es una decisión del cliente. El cliente tiene derecho a
25 decidir qué hacer. Pero sí me preocupaba esto de la conformación de la Junta y que se esté
26 hablando de otro proyecto de ley para prorrogar, incluso hablé con dos diputados de diferente
27 partido político. Y ellos me decían que ellos estaban por la prórroga. Ahora, si usted nos dice
28 que eso es hasta el 2027, la prórroga no es algo como que si ya no salimos de aquí corriendo
29 hoy y lo aprobamos, nos vaya a traer grandes dificultades a la gente que vivimos en la zona sur.
30 Por otro lado, me parece muy bueno lo que hicieron con el cantón de Puerto Jiménez. Si bien es



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 cierto, parte es una ocurrencia, pero también las personas de Puerto Jiménez tienen muchas
2 dificultades, sobre todo geográficas y dándole la oportunidad de que JUDESUR les ayude, que
3 dicha porque aquí se le ayuda con plata de JUDESUR a un montón de grupos foráneos de la
4 zona sur que se han visto beneficiados a costa de ese dinero que no se utiliza, así que por lo
5 menos que quede en el cantón de Puerto Jiménez, me parece muy loable que la Junta Directiva,
6 haya tenido esa accesibilidad. Muchas gracias señora presidenta.

7 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, si doña Catherine muchas gracias. La
8 Junta está compuesta por 11 personas, las 5 municipalidades de la región. Todavía Puerto
9 Jiménez no está. Entonces, cinco representantes de las municipalidades, un representante del
10 Poder Ejecutivo, un representante del Sector Indígena, un representante de las cooperativas, un
11 representante de las PYMES, un representante de ACODELGO y un representante de las
12 Asociaciones de Desarrollo. La verdad, es que hasta hoy, usted lo dijo, llegamos unos a trabajar
13 y otros apoyar. Yo decía, y esto es desde el músculo político, porque no podemos hacer nada,
14 pero si hubiera un músculo político que le dijera a cada uno de los representantes que tienen en
15 la Asamblea Legislativa, JUDESUR seríamos solo 6 personas y les voy a decir quiénes, cinco
16 municipalidades y el representante del Gobierno nada más. Con eso podríamos trabajar
17 excelentemente y nos evitaríamos porque en este momento somos 11. Viene Puerto Jiménez y
18 dos más representante de las personas con discapacidad y asociaciones de desarrollo trae dos,
19 entonces seremos como 16 personas, les digo, si ustedes tienen amistades con sus diputados,
20 expónganles esto. ¿Por qué? Sin la menor intención de querer minimizar, pero si tenemos la
21 municipalidad de Corredores y Marielos Castillo es la representante de la municipalidad de
22 Corredores. Se reúnen los regidores y pueden decir, hay tanto dinero, vamos ayudarle a
23 CONAPDIS o NUNKIRI con tanto, a los indígenas con tanto, a los pequeños y medianos
24 empresarios con tanto, y así estamos evitándonos dolores de cabeza, porque viera lo que cuesta
25 ponerse de acuerdo once, ahora con 13, 14 y 15. Y esto es los diputados, no son ustedes ni
26 JUDESUR, son los diputados. Entonces, hagámoslos caer en conciencia. La verdad es que
27 nosotros sin querer, le he dicho a mis compañeros, no es que no quiera que estén aquí, pero no
28 sé qué hacen las asociaciones de desarrollo aquí, si el dinero llega a la municipalidad de
29 Corredores y la municipalidad de Corredores ve un proyecto en asociación de desarrollo y puede
30 aprobarlo y ahí va. Entonces, qué está haciendo el de la asociación de desarrollo, que está



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 haciendo el representante del sector indígena, qué está haciendo el representante de la pequeña
2 y mediana empresa. No sé si ustedes están de acuerdo con mi forma de pensar, pero creo que
3 con 6 personas, 7 personas son más que suficiente, 6 municipalidades y el representante del
4 Poder Ejecutivo. Ahora, parece que el ICT también va a meter otro. Vamos a llegar como a 100,
5 entonces, les dejo en la mesa lo que doña Katherine dice, somos 11 y cuesta acomodarse. Ahora,
6 imagínese con 16 o 17 personas. Veámoslo desde el punto de vista económico, ¿cuánto significa
7 eso económicamente hablando? Hablen con sus diputados, expónganles. No podemos seguir
8 creciendo, debemos de disminuir. La abogada me puede decir si se puede reformar la Junta de
9 que quede a 7 personas, 6 de las municipalidades y un representante del Poder Ejecutivo, porque
10 los dineros son de las municipalidades, no de la asociación, no de las cooperativas. Creo que
11 con 6 personas en JUDESUR es más que suficiente.
12 Cuando Katherine Rodríguez habla sobre las becas deportivas, tenemos el recurso, pero
13 oficialmente no ha llegado nada diciendo que el cantón de Corredores tiene chicos que ganaron
14 en varias disciplinas. Inclusive, personalmente me encargué de llamar y preguntar en Juegos
15 Nacionales, quién había ganado, para tener ese dato, pero el ICODER no nos ha hecho llegar
16 ese dato. De igual manera estamos abriendo la licitación, va haciendo el cartel de licitación para
17 comidas rápidas, pero ustedes saben que hay que cumplir con los estándares que establece el
18 Ministerio de Salud. Lo dijo bien doña Katherine, se sabe que no es la mejor comida, pero
19 cuando uno anda haciendo compras, cualquier cosa le llena. Entonces, si Dios quiere a partir del
20 2025 vamos a abrir un local de comidas rápidas. Porque es necesario, la persona que entra al
21 depósito no puede salir a comer nada y pasa haciendo sus compras y no puede tener consumo
22 de bebidas o comidas, porque los almacenes no pueden vender bebidas. Entonces, nosotros en
23 eso estamos trabajando.
24 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias
25 por la información. Estábamos conversando sobre la venta de comidas, sería genial. También,
26 que en realidad el depósito es feo, nadie va a decir que es bonito, no es atractivo, el lugar como
27 tal no tiene cosas bonitas como para ir. Lo único bueno son los precios.
28 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, los invito a partir del 1 de noviembre, se
29 van a llevar la sorpresa.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sería interesante,
2 la remodelación que nos planteó con los jardines, las partes verdes, toda la remodelación que va
3 a tener el depósito que sea más atractivo, hubiera sido genial también una zona de comida donde
4 la gente pueda escoger lo que quiere comer y que también llame la atención al depósito. Que
5 sería para generar ingresos al depósito, pero si no les permitieron ya no se puede hacer nada y
6 les dijeron porque no le permitían.
- 7 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, primero porque tenemos que tener todo
8 lo que establece el Ministerio de Salud, el servicio sanitario, para más de 10 personas, uno, si
9 son 100 personas 10 y así sucesivamente, ¿cuántas personas llegan al depósito?, Vamos hacer
10 un local y se divide, aparte de que no podemos, no sé cómo vamos a hacer, pero no podemos
11 traer a la señora que vende empanadas, esto se las trae, hay que estar en la danza para saber,
12 pero les dejo la invitación para que en noviembre y vayan compren, porque recuerden que todos
13 los que vayamos a comprar al Deposito estamos generando ingresos para la región.
- 14 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, cede el uso de la
15 palabra al Señor Alcalde Municipal.
- 16 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** saluda y manifiesta, hoy tuve la
17 dicha de participar en una reunión en JUDESUR, básicamente toda la mañana estuvimos con el
18 Presidente Ejecutivo, con la persona encargada de Planificación y con nuestro representante de
19 la Junta Directiva. Viendo datos específicos respecto a ventas, proyectos, pero sobre todo
20 comentarles la muy buena noticia, hicimos un plan de trabajo para tener básicamente en tres
21 meses la salida al problema de la liquidación pendiente que tiene la municipalidad con
22 JUDESUR, esto nos permitiría a partir del año 2025 recuperar la idoneidad para aprovechar
23 estos recursos que son súper valiosos. Quedamos, por decirlo de alguna manera, alineados y
24 organizados, tenemos algunos caminos que venimos viendo y quiero agradecerle mucho a doña
25 Marielos Castillo por brindarnos ese espacio que ha servido de anfitriona de un lado y del otro,
26 representando a la Junta, pero sobre todo con mucho cariño a Corredores. Nos ha brindado los
27 espacios necesarios y hoy salimos muy contentos y esperamos ejecutar o hacer en proyectos
28 todos la parte que nos corresponde como cantón, y que no hemos podido recibir recursos
29 directamente como desde el año 2007 por esas situaciones. Quería comentarles eso y agradecerle
30 a doña Marielos Castillo la visita, los datos brindados y por hablarnos un poco de todo lo que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 trae JUDESUR en esos momentos tan complejos que tenemos, creo que de una u otra manera
2 buenos, pero complejos. Muchas gracias.
3 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias
4 por la buena noticia que nos está presentando. Muchas gracias a doña Marielos Castillo, porque
5 siempre está dispuesta cuando tenemos alguna duda, en venir y explicarnos el trabajo que están
6 realizando en JUDESUR. Nuestra duda surgió cuando vimos la ley para el cierre técnico de
7 JUDESUR, nos alarmamos y queríamos que nos explicara. Muchísimas gracias por estar con
8 nosotros y se le agradece bastante.
9 **La Licenciada Marielos Castillo Serrano** manifiesta, muchas gracias a ustedes. Actualmente,
10 tenemos el gran susto de las concesiones, es en el 2027, pero de acuerdo al avance que vaya
11 teniendo porque vengo cada seis meses a rendir un informe al Concejo Municipal de lo que se
12 está haciendo, si Dios quiere en diciembre regreso a brindarles las buenas noticias, creo que sí
13 vamos a salir bien.

ARTÍCULO V.

14 **APROBACIÓN DE ACTAS.**
15 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal**, somete a votación el acta de
16 la Sesión ordinaria N°21, celebrada el 23 de septiembre del 2024, aprobada sin observaciones.
17 **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
19 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
20 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
21 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, que no se logró remitir el acta
22 de la Sesión Extraordinaria N°12, debido al tiempo.

ARTÍCULO VI.

23 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....
24 **Se recibe oficio MC-AL-00631-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024**, suscrito por el
25 Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, se presenta la modificación N°12-2024,
26 por un monto de ¢74.926.052,01, para que sea analizada y aprobada.....
27 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** saluda y manifiesta, primero,
28 disculparme por todas las modificaciones que hemos presentado; de hecho, el próximo jueves o
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 viernes presentamos otra, uno entiende que no es lo ideal, pero tenemos una serie de condiciones
2 que nos están dando todo este quehacer y algunos ajustes rápidos. No sé, si hoy ven la resolución
3 de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto extraordinario 2. Precisamente,
4 parte de la modificación es replantear, porque hay que pagarles a los proveedores ese recurso.
5 ¿Qué sucedió? Que la Contraloría imprueba la fuente de financiamiento, dicen: “no, de superávit
6 libre no van a poder financiar eso”, traté de apelarlo, les dije, “no, es compromiso porque no se
7 pudo ejecutar”. Ellos se apegan a la ley, y se respeta. Los puntos que nos improbaron se incluyen
8 mañana dentro de la corriente presupuestaria. ¿Qué hicimos? Se quitaron recursos de algunos
9 departamentos que están financiados con ingresos de este año, para darle contenido al pago de
10 esos proveedores. En la próxima modificación esos recursos de superávit que financien a los
11 recursos que se les está quitando hoy. Básicamente, lo que se hace, es un movimiento interno
12 para cambiar la fuente de financiamiento y que queden aplicados conforme la ley. Por esa razón,
13 posiblemente jueves o viernes tengamos que pasar la otra modificación para devolver esos
14 recursos a las compañeras, por ejemplo: la compañera de Informática tiene todos los procesos
15 de compra y tuvimos que quitarle recursos, pero le prometemos que la otra semana los tiene y
16 algunas cosillas de Servicios Generales, tuvimos que hacerlo así. Lamentablemente, tenemos
17 que volver a traer otra modificación, esperamos que para estos últimos tres meses las cosas se
18 regulen un poco más y volvamos a traer una por mes.
19 La modificación es por ¢74.926.052,01, se da contenido para la contratación de tres meses por
20 servicios especiales para el abogado del Concejo, es una de las razones por las que se presentó
21 esta modificación, que el señor alcalde nos solicitó la colaboración para que el Concejo pueda
22 contar con esa parte de la asesoría, por estos tres meses. Se incluye el contenido para otros
23 servicios de gestión y apoyo, que fueron las NICSP, que es parte de lo que la Contraloría
24 imprueba la fuente de financiamiento. Los compañeros de Plataforma y la Coordinación
25 Tributaria nos solicitan recursos para la compra de cámaras de seguridad en Plataforma. Se hace
26 un ajuste de ¢600.000 en equipo de transporte, ya se había traído una modificación por
27 ¢2.000.000, pero dice la compañera que cuando se hizo el estudio de precios en SICOP, la moto
28 ronda más o menos los ¢2.500.000, para ajustar esa parte, se incluyen servicios de gestión y
29 apoyo que fue la otra parte que improbaron la fuente de financiamiento. Para el reglamento
30 GIRS (Gestión Integral de Residuos Sólidos), igual eso estaba en compromiso, es pagarle al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 proveedor. Se incluyen en viáticos dentro del país, para la feria de salud de niñez y adolescencia,
2 ya que por un error de comunicación en la modificación pasada se pasó toda a capacitación y la
3 feria se va a realizar dentro de unos días. En actividades de capacitación se incluyen todos los
4 recursos que estaban en diversos rubros para las actividades agendadas: Población de Adulto
5 Mayor y persona con discapacidad. La Unidad Técnica hace la modificación para la atención
6 del puente La Nubia. Se incluye contenido para la compra de un vehículo y lo demás es para
7 productos químicos a utilizar de la Unidad Técnica para los diferentes proyectos.
8 Básicamente esa es la modificación. Cualquier consulta o alguna información que necesiten
9 adicional estoy a la orden.
10 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias
11 Natalie Ávila. Alguna consulta. Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez
12 Maroto.
13 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, me llamó mucho la atención, que
14 viniera un carro para los inspectores. ¿Es así?
15 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, no, es de la
16 Unidad Técnica.
17 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, es para la Unidad Técnica, no es para
18 los inspectores.
19 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, es para los
20 inspectores de caminos de la Unidad Técnica.
21 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, sí, porque el otro que está en el
22 presupuesto 2025 es para los inspectores.
23 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, sí, es para
24 Desarrollo Urbano, este es para los inspectores de caminos de la Unidad Técnica.
25 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, pero son buenas noticias, la verdad
26 que sí. Gracias.
27 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas
28 gracias por su explicación y aclaración sobre las modificaciones, como hemos dicho siempre,
29 viene bastante explicado de su parte y bien formulados. Seguidamente, somete a votación la
30 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 *aprobar la modificación #12-2024, por un monto de ¢74.926.052,01. Si estamos de acuerdo*
2 *procedemos a levantar la mano.*
3 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
7 **Se recibe oficio 366-DTTIMC-PR-2024, de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrito por**
8 **la Licenciada Patricia Rodríguez Bolaños, Coordinadora, Unión Nacional de Gobiernos**
9 **Locales**, En atención al oficio N°MC-SCM-ACUERDOS-0415-2024 mediante el cual se nos
10 notifica el Acuerdo N°03 de la sesión Ordinaria N°20 del 16 de setiembre del 2024, el cual
11 indica: “Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el acompañamiento en el proceso
12 de contratación de la persona que ocupe la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores,
13 puesto que se encuentra vacante, el resultado de esta gestión se estará informando a la
14 Contraloría General de la República.” Se acoge la solicitud, se les estará brindando el
15 acompañamiento solicitado. Por lo anterior, se propone una reunión virtual con los miembros
16 de la comisión especial de nombramiento del auditor interno el día 30 de setiembre a las 9 am
17 con la Licda. Paola Marchena Baltodano, Directora de Carrera Administrativa Municipal.
18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, compañeros este
19 oficio es de conocimiento. Hoy fue la reunión, por motivos de trabajo se me dificultó conectarme
20 a esa hora, pero los compañeros participaron de la reunión, si alguno quiere referirse, si no, sería
21 de conocimiento. Respecto al Auditor Interno creo que vamos a iniciar el proceso otra vez.
22 Procedemos a levantar la mano en señal de votación que la nota sea de conocimiento.
23 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
25 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
26 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, participé de la reunión y lo que
27 se hizo fue un intercambio de conocimiento, doña Paola Marchena solicitó el expediente para
28 ponerse al tanto y los oficios que solicitó la Contraloría General de la República, para realizar
29 una próxima reunión con más detalles, cómo se iniciará el proceso y probablemente un
30 cronograma que se enviará a la Contraloría. Hoy se le envió a la licenciada Marchena todo lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 que envió el ente contralor referente al proceso y el expediente digital.

2 **Se recibe oficio 14901 (DFOE-LOC-1298), de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrito por**

3 **la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la**

4 **República y por la Licenciada Maricruz Solís Quintanillas Fiscalizadora Asociada, asunto:**

5 Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 2-2024 de la Municipalidad de

6 Corredores. La Contraloría General recibió el oficio n.º MC-AL-00492-2024 del 16 de agosto

7 de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 2-2024 de la Municipalidad

8 de Corredores, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, ingresos

9 provenientes recursos de vigencias anteriores del Superávit libre y específico, para ser aplicados

10 en las partidas de gastos de Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes

11 duraderos, Transferencias corrientes y Amortización. RESULTADOS: Al respecto, luego del

12 análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento

13 presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica: **2.1. Se aprueba: a)** Los

14 ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit libre por un monto

15 de ¢141,5 millones y Superávit específico por la suma de ¢222,2 millones, con base en la

16 Liquidación presupuestaria del periodo 2023, aprobada por el Concejo Municipal en sesión

17 ordinaria n.º 10 celebrada el 8 de julio de 2024. **b)** El contenido presupuestario para financiar

18 los gastos por un monto total de ¢363,7 millones, distribuidos en las partidas Servicios,

19 Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y

20 Amortización, incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en el numeral 4.2.10

21 de las NTPP. **2.2. Se imprueba: a)** El contenido presupuestario previsto en el Programa I -

22 Administración General por la suma de ¢27,1 millones y en el Programa II - Servicios por la

23 suma de ¢9,5 millones, incluidos en la subpartida “1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo”.

24 Lo anterior, por cuanto no resulta posible financiar estos gastos con superávit libre, según lo

25 estipulado en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y

26 Presupuestos Públicos, n.º 8131, así como a lo normado en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo

27 n.º 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las Normas Técnicas sobre

28 Presupuestos Públicos (NTPP). La suma resultante de la improbación del gasto deberá

29 trasladarse a la partida de “Cuentas especiales”, grupo Sumas sin asignación presupuestaria,

30 según su fuente de financiamiento. **2.3. Se excluye: a)** La suma de ¢5,6 millones del ingreso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 considerado en el Superávit Libre; así como su aplicación en el gasto. Lo anterior, por cuanto
2 corresponde al fondo propio creado por esa Municipalidad, para el fortalecimiento de la
3 capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención
4 de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia, de conformidad
5 con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del
6 Riesgo, n.º 8488. Tal movimiento resulta improcedente, por cuanto las sumas que no ejecuten
7 de dichos recursos al final de cada ejercicio económico, no se constituirá en superávit. En virtud
8 de lo anterior, en concordancia con el artículo 100 del Código Municipal y en atención a los
9 principios presupuestarios de universalidad e integridad y programación, establecidos en los
10 artículos 176 de la Constitución Política, artículo 5, incisos a) y e) de la Ley n.º 8131 y el
11 numeral 2.2.3, incisos a) y c) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), tales
12 recursos no forman parte del patrimonio institucional para el financiamiento de sus
13 competencias, y por consiguiente, no son sujetos de presupuestación. **Por lo tanto**, la
14 Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto los recursos citados y su aplicación
15 en el gasto, realizando los ajustes en la liquidación presupuestaria. Para los citados recursos
16 deberán considerar los movimientos contables correspondientes. **4. CONCLUSIÓN:** El análisis
17 que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos
18 establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba
19 parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 2-2024 de la Municipalidad de Corredores, por
20 la suma de ¢363,7 millones³.....

21 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
22 conocimiento, es sobre la modificación que nos hablaba la compañera de presupuesto, que entre
23 jueves y viernes hará llegar una nueva modificación para ver los cambios en la partida que no
24 se aprobó. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.

25 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
26 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
27 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

28 *Al ser las 6:30 p.m., se da un receso de 20 minutos. Se reanuda la sesión al ser las 6:50 p.m.*

29 **Se recibe nota de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrito por el Señor Alberto Cabezas**
30 **Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 agradecer su atención y la respuesta brindada mediante el Acuerdo N° 29, aprobado en la Sesión
2 Ordinaria N° 16 del 19 de agosto de 2024 en la que se abordó mi solicitud de investigar el
3 cumplimiento de la Ley 7600 por parte de la administración municipal, específicamente lo
4 establecido en su Artículo 13. Agradezco que, ante la ausencia de un Auditor Interno, se haya
5 tomado la iniciativa de trasladar el caso a la Asesoría Legal del Concejo Municipal y a la
6 COMAD, para garantizar que se brinde una respuesta en tiempo y forma. Con base en el acuerdo
7 recibido, quisiera reiterar la importancia del cumplimiento de las siguientes normativas: **1.**
8 **Artículo 13 de la Ley 7600:** Este artículo establece la obligación de consultar a las
9 organizaciones de personas con discapacidad debidamente constituidas, en los procesos de
10 planificación, ejecución y evaluación de servicios que les afectan directamente. Asegurar que
11 se cumpla con este precepto es vital para garantizar la inclusión plena de las personas con
12 discapacidad. **2. Artículo 5 del Código Municipal:** Este artículo promueve la participación
13 activa de todos los ciudadanos, en especial aquellos pertenecientes a sectores vulnerables, como
14 las personas con discapacidad, en las decisiones locales. *Solicito una audiencia virtual para*
15 *profundizar este tema y dialogar las acciones necesarias para garantizar el pleno cumplimiento*
16 *de estos artículos.* Estoy a su disposición para coordinar fecha y hora que mejor se ajuste a su
17 agenda.

18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario
19 sobre esta nota. Al no haber comentarios, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:
20 *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladarle a la Comisión de la*
21 *COMAD, nota del señor Cabezas Villalobos, para que se brinde respuesta a lo solicitado.* Si
22 estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano.

23 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
24 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
25 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
26 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

27 **Se recibe oficio MQ-CM-619-24-2024-2028, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito**
28 **por la Licenciada Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos,**
29 Extender una felicitación a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las
30 municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 500 aniversario del Régimen Municipal.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

2 ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados del Oficio SM-951-

3 2024, remitido por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de

4 Esparza, y en el mismo sentido las felicitación a todo el ámbito municipal, por la

5 conmemoración de 500 aniversario del Régimen Municipal.....

6 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de

7 conocimiento. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.

8 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,

9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

10 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

11 **Se recibe copia de oficio AC-305-2024 de fecha veinticinco de setiembre del 2024, suscrito**

12 **por la Licenciada Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal de Escazú, dirigido**

13 **a la Asamblea Legislativa, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y Alcalde Municipal de**

14 **Escazú**, comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión

15 Ordinaria No.21, Acta No. 31 del 24 de septiembre de 2024, que indica lo siguiente: ACUERDO

16 AC-305-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y

17 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;

18 13 inciso j) del Código Municipal; 3 y 40 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de

19 Costa Rica No 8228; el expediente legislativo No 24518; y en la motivación contenida en el

20 oficio COR-AL-1962-2024 de la Alcaldía Municipal, la cual este Concejo hace suya y la toma

21 como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo

22 de esta Municipalidad al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en las gestiones que

23 se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a

24 nivel nacional. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los Diputados

25 de la República, el archivo del expediente legislativo No 24518 “Ley que dota de mayor

26 financiamiento a la seguridad pública”, que se encuentra en la corriente legislativa, lo anterior

27 por ir en detrimento del interés público tutelado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de

28 Costa Rica. TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del país.

29 NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y

30 al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO...



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
2 conocimiento. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.

3 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
4 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
5 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

6 **Se recibe nota sin número de oficio de fecha jueves 26 de setiembre del 2024, suscrito por**
7 **la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al**
8 **Benemérito Cuerpo de Bomberos, Asamblea Legislativa y Municipalidades del país,**
9 transcribe Acuerdo Municipal acordado en la Sesión Ordinaria No. 019 celebrada el martes 10
10 de setiembre del 2024 por el Concejo Municipal de Nicoya, que textualmente indica lo siguiente:
11 Acuerdo Municipal No. 004-019-2024: El Concejo Municipal de Nicoya en atención a lo
12 expuesto en audiencia municipal por los personeros de la Estación de bomberos de Nicoya,
13 referente al impacto y alcance del proyecto de ley No. 24518 de la Asamblea Legislativa, de
14 forma unánime aprueba brindar un voto de apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de manera
15 prioritaria para que se solicite de manera expresa a las diputadas y los diputados de la república,
16 el archivo del proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el proyecto
17 de ley N° 24.518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio
18 Público)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes
19 comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta
20 manera un apoyo total al cuerpo de bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en
21 pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Que se
22 comunique a la Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país,
23 principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados.

24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
25 conocimiento. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.

26 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
27 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
28 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

29 **Se recibe oficio MMO-SM-151-2024 de fecha veintisiete de setiembre del 2024, suscrito**
30 **por la Señora Sonia Ulate Vargas, Secretaria del Concejo Municipal Montes de Oro,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **dirigido al Benemérito Cuerpo de Bomberos, Asamblea Legislativa, Concejos**
2 **Municipales**, notifica moción aprobada en forma definitiva y en firme por el Concejo Municipal
3 de Montes de Oro según el Artículo VI, de la Sesión Ordinaria N°21-2024 de fecha 24 de
4 setiembre del 2024.
5 **“Acuerdo N°9:** El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la presente
6 moción suscrita por los regidores propietarios Álvaro Loghan Jiménez Castro, Luis Francisco
7 Montoya Ayala, Alba Luisa Galeano Núñez, Lorena Barrantes Porras y Alejandro Arias
8 Ramírez, de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos
9 a favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. Acuerdo N°10:** El Concejo Municipal acuerda
10 brindar un voto de apoyo total al cuerpo de bomberos, en las gestiones que se encuentran
11 realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional.
12 Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal acuerda solicitar a los señores y señoras
14 diputados de la República que archiven el proyecto N°24518, lo anterior por inviables al ir en
15 detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio
16 del Cuerpo de Bomberos. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.
18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
19 conocimiento. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.
20 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
21 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
22 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
23 **Se recibe copia de oficio SCM.MR 01-21-2024 de fecha veinticinco de setiembre del 2024,**
24 **suscrito por el Señor Albín Cortes Piñar, Secretario a.i., Concejo Municipal de Nandayure,**
25 **dirigido a la Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa,**
26 **Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Concejos Municipales de Guanacaste,** transcribe
27 acuerdo tomado.
28 De conformidad con los hechos indicados, este honorable Concejo Municipal de Nandayure
29 acuerda lo siguiente con dispensa de dictamen de Comisión: **1)** Expresamos nuestro total apoyo
30 al Benemérito Cuerpo de Bomberos en sus gestiones para el desarrollo y mejora de su cobertura



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 a nivel nacional. 2) Emitimos pronunciamiento negativo y desacuerdo contra lo formulado en
2 el proyecto de Ley expediente legislativo número 24.518, titulado "Ley que Dota de Mayor
3 Financiamiento la Seguridad Publica". 3) Realizamos una excitativa respetuosa a las
4 distinguidas diputadas y diputados que archiven el proyecto de Ley N.º 24.518 y cualquier otra
5 iniciativa legislativa que, de manera directa o indirecta, busque reducir o alterar de forma
6 adversa el financiamiento y las capacidades operativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de
7 Costa Rica. 4) Solicitamos respetuosamente a todos los Concejos Municipales de la provincia
8 de Guanacaste a emitir un acuerdo en esta misma vía.
9 Notifique a la comisión especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, a
10 todos los diputados y diputadas de la República, a la Dirección General y Consejo Directivo del
11 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y a todos los Concejos Municipales de la provincia de
12 Guanacaste. Comuníquese.
13 Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana
14 Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Tali
15 Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.
16 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE
17 COMISION.
18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
19 conocimiento. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.
20 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
21 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
22 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
23 **Se recibe oficio MQ-CM-663-24-2024-2028 de fecha veintiséis de setiembre del 2024,**
24 **suscrito por la Licenciada Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de**
25 **Quepos, dirigido a la Asamblea Legislativa, Municipalidades del país,** transcribe el acuerdo
26 05, Artículo Tercero, Audiencias, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
27 Ordinaria No. 035-2024, celebrada el día martes 24 de setiembre de 2024.
28 ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus temimos la presente
29 iniciativa para; solicitar de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del
30 Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N°



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo
2 anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del
3 país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total
4 al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y
5 mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Comuníquese a todos los Concejos
6 Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. Se acuerda lo
7 anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea
8 dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo
9 definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE
10 TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.....

11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
12 conocimiento. Si estamos de acuerdo en darlo de conocimiento, levantamos la mano.
13 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
14 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
15 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

16 **Se recibe oficio MC-AL-00625-2024 de fecha veinticinco de setiembre del 2024, suscrito**
17 **por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores**, en respuesta al
18 acuerdo N°11, aprobado en sesión ordinaria N°20, adjunto encontrara el criterio técnico con
19 numero de oficio MC-DHC-OFI-0017-2024 emitido por el Licenciado Allan Abarca López,
20 Coordinador Desarrollo Humano Cantona., este criterio se refiere al texto base aprobado al
21 proyecto de Ley Expediente N° 24.493 “Ley de Fortalecimiento de la institucionalidad del
22 Sector público para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.”

23 Oficio MC-DHC-OFI-0017-2024: **ASUNTO: Solicitud de criterio sobre el texto base aprobado**
24 **al proyecto de Ley Expediente N.° 24.493**.....

25 *Luego de saludarle muy cordialmente y atendiendo a la solicitud de la alcaldía mediante correo*
26 *enviado el miércoles 18 de septiembre del presente año, solicitando emitir un criterio sobre el*
27 *texto base aprobado al proyecto de Ley Expediente N.° 24.493, "LEY DE FORTALECIMIENTO*
28 *DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA*
29 *ENTRE MUJERES Y HOMBRES", se emite el siguiente análisis con su respectivo criterio.*
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **Análisis: Objetivo del Proyecto:** Busca crear y fortalecer las Unidades para la Igualdad
2 Efectiva entre Mujeres y Hombres (UPIEMH) en todas las instituciones públicas. Estas
3 unidades deben estar ubicadas en niveles jerárquicos superiores y contar con recursos
4 humanos, financieros y materiales suficientes para cumplir con sus funciones. Se promueve la
5 creación de estas unidades en ministerios, empresas públicas, poderes del Estado, entre otros.
6 **Fundamento Legal y Marco Internacional:** El proyecto se fundamenta en tratados
7 internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de
8 Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Estrategia de Montevideo y compromisos
9 nacionales como la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
10 (PIEG 2018-2030) y la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra
11 las Mujeres (PLANOVI 2017-2032). Esto sitúa a Costa Rica en línea con los estándares
12 internacionales sobre derechos humanos y equidad de género. **Estrategias y Funciones de las**
13 **UPIEMH:** Las UPIEMH tienen como propósito la transversalización del enfoque de género en
14 todas las áreas del sector público. Las funciones incluyen asesorar a las instituciones en
15 políticas con enfoque de género, coordinar proyectos para promover la igualdad, y monitorear
16 la ejecución de compromisos institucionales relacionados con la igualdad entre mujeres y
17 hombres. Este enfoque está alineado con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
18 (ODS), especialmente el ODS 5 sobre igualdad de género. **Diagnóstico y Necesidades**
19 **Actuales:** Se reconoce que algunas instituciones carecen de estructuras adecuadas para
20 promover la igualdad de género. Se identificaron problemas como el recargo de funciones, la
21 falta de recursos y el carácter no oficial de algunas comisiones de género. El proyecto pretende
22 corregir estas deficiencias y asegurar la sostenibilidad de estas unidades en el tiempo. **Impacto**
23 **Económico y Social:** De acuerdo con estudios citados, la discriminación de género afecta
24 negativamente el desarrollo sostenible, provocando pérdidas económicas y reduciendo la
25 participación laboral de las mujeres. El fortalecimiento de la igualdad de género puede
26 aumentar el PIB global y mejorar la calidad de vida de las mujeres y la sociedad en general.
27 **Análisis Capítulo 1, artículos 1 y 2:** La propuesta del artículo 1 propone la creación de
28 "Unidades para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres", el artículo 2 indica que la
29 institución deberá aportar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el
30 funcionamiento de la unidad, por lo que, la administración municipal debería incluir en su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 estructura institucional los puestos que conlleve la operacionalización de la unidad, lo que
2 significa la asignación de recursos para el o los puestos que se generen para la atención de
3 dicha unidad, a lo que se debería consultar, si esta nueva unidad reemplazaría la llamada
4 OFIM o sería exclusiva del tema propuesto como una nueva unidad. Esto debe ser considerado
5 por la administración ya que implica la asignación de presupuesto no solamente para el
6 funcionamiento de la unidad sino también para su operacionalización. **Análisis Capítulo II,**
7 **artículos 9: Estructura mínima de las UPIEMH's.** La estructura se compone de 4 personas: 1
8 jefatura, 2 profesionales y 1 administrativo. Como ya se ha mencionado, dichos puestos deberán
9 ser incorporados a la estructura organizacional de la municipalidad, así como asignar los
10 recursos financieros para garantizar el funcionamiento de los 4 puestos. **Análisis Transitorio**
11 **I:** Con respecto a este transitorio, es necesario consultar si la OFIM de la Municipalidad de
12 Corredores, se puede considerar como un mecanismo existente o similar a la unidad nueva que
13 se propone, de manera que, de ser así, solo habría que reforzar la unidad y ajustar el nuevo
14 nombre y puestos requeridos, incluirlos en la estructura organizacional, buscar y asignar el
15 recurso financiero para cumplir con las funciones y necesidades. **Análisis Transitorio** En caso
16 de que, la OFIM de la Municipalidad de Corredores no se considere como un mecanismo de
17 género como lo menciona la presente ley, se tendrá un plazo de 2 meses para crear la nueva
18 unidad, así como elaborar un informe de planificación de las acciones necesarias para el
19 cumplimiento de esta ley.
20 **Recomendación:** La aprobación de esta ley es necesaria y está justificada no solo por las
21 obligaciones internacionales de Costa Rica, sino también por la importancia de
22 institucionalizar la igualdad de género. La creación y fortalecimiento de las UPIEMH's
23 brindaría una estructura formal para combatir la desigualdad, y su implementación mejoraría
24 la eficiencia del Estado en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, además de
25 generar beneficios sociales y económicos a largo plazo. En este sentido, es recomendable emitir
26 un criterio favorable sobre el proyecto, destacando su alineación con los compromisos
27 internacionales de derechos humanos y el impacto positivo que puede tener en la
28 institucionalidad pública y el bienestar social del país (Exp. 24493). Si es importante,
29 considerar que para llevar a cabo el funcionamiento y la operacionalización de la UPIEMH's,
30 la administración deberá asignar los recursos financieros, lo cual, significa un fuerte



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 *compromiso para las finanzas municipales, sin embargo, como ya se mencionó y en*
 2 *consecuencia con la propuesta de la ley y compromiso con los derechos humanos, se considera*
 3 *relevante su recomendación favorable.*

4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario,
 5 cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.

6 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, bueno, leyendo la recomendación del
 7 licenciado Abarca, lo que le consultamos fue exactamente sobre el proyecto de ley 24493. Si
 8 era un proyecto que se veía con buenos ojos a nivel de la municipalidad. La respuesta va en dos
 9 sentidos: uno, que sí vale la pena que el Concejo valore la aprobación o que le dé apoyo a este
 10 proyecto de ley; y otro, es toda la situación que converge internamente en la municipalidad y
 11 que se debería considerar. Entonces, me parece que sería conveniente que nuestro voto sea en
 12 el proyecto de ley, porque la otra parte es una cuestión totalmente de la administración, la cual,
 13 bajo la dirección del señor alcalde, tendrá que revisar qué se puede hacer y qué habría que
 14 reorientar. Como le dijimos a doña Lidianeth Herrera, encargada de la OFIM cuando vino, había
 15 que replantear si la OFIM estaba cumpliendo con los objetivos.

16 Por otro lado, creo que al licenciado Abarca, por ser una persona de reciente ingreso, se le quedó
 17 en el tintero el tema que hemos hablado aquí: la necesidad de que la municipalidad cuente con
 18 una política de género. Este es un tema que debe avanzar, y sería muy bueno que se tome en
 19 cuenta en otra legislatura. Tal vez la señora presidenta podría recordarles esto a los miembros
 20 de la Comisión de la Mujer, para que, en conjunto con el licenciado Abarca, sigan impulsando
 21 este asunto y se trabaje también con la parte administrativa. Gracias, presidenta.

22 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con gusto. Algún
 23 otro aporte a este oficio del Licenciado Allan Abarca. De conformidad con la recomendación
 24 del licenciado Abarca, que es favorable y que se tome en cuenta. Vamos a tomar el siguiente
 25 acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo*
 26 *al expediente 24.493. Asimismo, se adjunta este criterio a la Asamblea Legislativa. Si estamos*
 27 *de acuerdo, procedemos a levantar la mano.*

28 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
2 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
3 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 4 **Se recibe oficio CCDRC-0251-2024 de fecha cuatro de setiembre del 2024, suscrito por el**
5 **Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
6 **Corredores**, en la forma más atenta y respetosa me dirijo a ustedes en nombre de mi reasentada
7 para informarles que el Comté Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores les remite el
8 presupuesto ordinario 2025, por la suma de ¢82.628.078.47 (Ochenta y dos millones seiscientos
9 veintiocho mil setenta y ocho colones con 47/100), además la información plurianual 2025-
10 2028, para su debido conocimiento.
- 11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario
12 sobre esta nota. Cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez Maroto.
- 13 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, quisiera preguntarle al señor alcalde.
14 Si hoy 30 de setiembre la municipalidad de Corredores tuvo la oportunidad de entregar el
15 presupuesto ordinario del año 2025 a la Contraloría General de la República, tal y como está
16 establecido. Hago la pregunta, porque si el Comité Cantonal de Deportes está mandando hasta
17 hoy el presupuesto para el año 2025, de acuerdo al artículo 181 del Código Municipal,
18 claramente está fuera de tiempo. Supongo, que el monto que ellos anotaron, es el monto que la
19 municipalidad designó. Porque es parte de un 3%, pero una cosa es, que esa sea la designación
20 municipal y otra es que ellos hasta hoy 30 de setiembre, aunque vi que la nota tenía fecha 4 de
21 setiembre. Que hasta hoy venga al Concejo un documento que debió haberse visto desde julio,
22 porque dice bien claro el artículo 181, que en la primera semana de julio se ve esto. Entonces,
23 me preocupa que se tome un acuerdo de recibir un documento fuera de tiempo, es mi
24 apreciación. Gracias señora presidenta.
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, cede el uso de la
26 palabra al Señor Alcalde Municipal.
- 27 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, ya el presupuesto de la
28 Municipalidad fue entregado a la Contraloría General de la República. Habría que ver el tiempo
29 que ellos están entregando, si se puede recibir o no.
- 30 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, compañeros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 después de haber discutido ciertas cosas, como dice doña Katherine Rodríguez, vemos que viene
2 con una fecha 4 de septiembre; sin embargo, los compañeros que reciben anotaron la fecha de
3 recibido que fue 26 de septiembre, 2024. Entonces, queda clarito que ellos no lo entregaron el
4 4 de septiembre, y me parece que eso tenemos que hacérselo ver a ellos. El acuerdo lo redactaría
5 de la siguiente manera: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda enviar nota*
6 *al Comité Cantonal de Deportes, indicándoles que las fechas del documento que envía están*
7 *erróneas, igual las fechas en que se entregan los documentos a la municipalidad para su*
8 *respectiva aprobación están extemporáneas. A raíz de esto, se traslada a la Administración*
9 *Municipal para que la administración le haga llegar el documento al Comité Cantonal. Si*
10 estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano.

11 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
12 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
13 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
14 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

15 **Se recibe oficio MC-AL-00629-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024, suscrito por el**
16 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** la Organización Panamericana de la
17 Salud (OPS), mediante el oficio Ref. CRI DHE 85.0228907-2024, realizo a esta alcaldía la
18 invitación al VII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipio Saludables de la Región de
19 las Américas, que se realizara en Cusco, Perú, del 24 al 25 de octubre del 2024. Por tal motivo,
20 hago de conocimiento a este honorable Concejo Municipal que este servidor practicara en dicho
21 encuentro. Tal y como se desprende en el oficio los costos serán cubiertos por la Organización
22 Panamericana de Salud.....

23 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
24 conocimiento. Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

25 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
26 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
27 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

28 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, aparte de felicitar al Señor Alcalde,
29 porque va a ir a un tema muy interesante, sería muy conveniente que lea el informe Lalonde, el
30 señor Lalonde fue un Ministro de Economía de Canadá, el cual, a raíz de su interpretación de lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 que es la salud pública y la integración de los municipios al desarrollo de todo lo que tiene que
2 ver con salud y municipios, hizo la mejor interpretación que hay hasta el momento. Informe
3 Lalonde, le hago esa recomendación, gracias.
4 **Se recibe oficio MC-AL-00630-2024, de fecha 27 de septiembre del 2024, suscrito por el**
5 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** la oficina para asuntos antinarcóticos,
6 Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica,
7 mediante el oficio INL-802-2024, realizo a esta alcaldía la invitación para participar a la visita
8 de renunciación donde se abordara temas sobre Seguridad Humana y Prevención en el marco
9 del programa Sembremos Seguridad, que se realizara en la Ciudad de Medellín, Colombia, del
10 8 al 9de octubre del 2024, Por tal motivo hago de conocimiento a este honorable Concejo
11 Municipal que este servidor participara en dicha visita. Tal y como se desprende en el oficio los
12 costos serán cubiertos por la oficina para asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y
13 Justicia (INL).....
14 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
15 Señor Alcalde Municipal.
16 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, en la nota se aclara que
17 en ninguna de estas visitas la municipalidad incurre en costos, todo es pagado, el primero, por
18 la OPS, tiquetes, viáticos y todo. El segundo, es pagado por la Embajada Americana. Tiene que
19 ver con capacitaciones que se dan a los alcaldes de la región de Costa Rica, vamos como 20
20 creo. Los dos temas son de suma importancia para el manejo, primero de seguridad y el segundo,
21 obviamente con el tema de salud. Decirles que voy a estar pendiente por medio del correo,
22 teléfono, con la firma digital para atender cualquier situación y si no las vicealcaldesas van
23 atender las cosas que son más presenciales. Por tanto, quedaría todo debidamente organizado,
24 les estaré presentando el informe de lo que serían esas capacitaciones.
25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es un oficio de
26 conocimiento. Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
27 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
29 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **Se recibe oficio CCCC-2024-020 de fecha 23 de septiembre del 2024, suscrito por la**
2 **Ingeniera Natalia Hernández Benavides, Comité Área de Manejo, Conservación y**
3 **Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, El Comité Área de Manejo, Conservación y**
4 **Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, se permite invitarlos a reunión ordinaria de este**
5 **Comité que se llevará a cabo el próximo martes 08 de Octubre de 2024, a partir de la 1:00 pm,**
6 **en las oficinas de CANAPALMA, Río Claro. Dicha actividad tiene como objetivo explicar la**
7 **relación del proyecto de la Cuenca y sus avances con la elaboración de planes reguladores con**
8 **el financiamiento de MIDEPLAN-IFAM. Esta exposición estará a cargo de la Ingeniera Paola**
9 **Brenes Rojas, representante del INVU en el Comité de la Cuenca. Se agradece su confirmación**
10 **a más tardar el próximo viernes 04 de Octubre, por ese medio o bien a los correos**
11 **amadrigal@mag.go.cr o bien jmena@mag.go.cr.....**
12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al**
13 **Regidor Esteban Herrera Valverde.**
14 **El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, he estado participando en las reuniones de**
15 **la Cuenca. Se hace una reunión una vez al mes para darle seguimiento a todos los objetivos que**
16 **tenemos con respecto al comité. Nada más para comentarles, don Yeison Hay ojala pueda asistir**
17 **algún representante de la administración, porque hay algunos temas que están pendientes. El**
18 **mes pasado no traje informe porque estamos teniendo una situación con el comité, actualmente,**
19 **no tenemos un quórum legal debido a un montón de cambios que hubieron de gobierno y algunos**
20 **funcionarios del gobierno como: MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), que están**
21 **nombrados en el comité. Para que quede en firme el quórum hay que mandar una nota al MAG,**
22 **esa nota se mandó desde hace varios meses, desde marzo y no hemos recibido la confirmación**
23 **del MAG con respecto a los nuevos integrantes. Entonces, en la reunión pasada no pudimos**
24 **formar un quórum legal. Estamos esperando que esa nota venga. De mi parte he estado**
25 **gestionando con algunos diputados y también con personeros del MAG para ver si nos pueden**
26 **responder rápido para tener quórum. Pero sí es importante que, tal vez la vicealcaldesa o alguien**
27 **de la parte administrativa participen en esta reunión del martes, para que se empape más del**
28 **tema. Muchas gracias.**
29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, algún otro**
30 **comentario. La nota es de conocimiento, pero además de eso, sí alguien va asistir, por favor,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 informarle a la secretaria para la confirmación de asistencia a esta reunión. Entonces, los que
2 estén de acuerdo en dar de conocimiento este oficio levantamos la mano en señal de votación.
3 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
4 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
5 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
6 **Se recibe oficio AL-CE23120-0061-2024 de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrito por**
7 **el Licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i Comisiones**
8 **Legislativas V, Asamblea Legislativa,** La Comisión Especial de Puntarenas consulta criterio
9 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24452 “ADICION DE UN INCISO E) AL ARTICULO
10 7, REFORMA DEL ARTICULO 10 Y ADICION DE UN INCISO H) Y I) AL ARTICULO 15
11 DE LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL
12 DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 13 DE
13 JUNIO DEL 2016”.
14 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, esta ley nos habla
15 sobre lo que comentaba doña Marielos Castillo, sobre la inclusión de la Persona Adulta Mayor
16 y de las personas con discapacidad. Es lo que nos decía esta ley, será la reforma que harán ellos.
17 Vamos a tomar un acuerdo sobre la inclusión de estos artículos, o no apoyarlo.
18 Primer propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar*
19 *un voto de apoyo al expediente 24.452. Ningún voto.*
20 Segunda propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda no*
21 *brindar un voto de apoyo al expediente 24.452. Si estamos de acuerdo levantamos la mano.*
22 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
23 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
25 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
26 **Se recibe oficio AL-CPESSEG-323-2024, de fecha 27 de septiembre, suscrito por la**
27 **Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa,**
28 La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, solicita el criterio sobre el texto
29 dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 24.191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL
30 ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 CRIMEN”.
- 2 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
3 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda*
4 *dar un voto de apoyo al expediente 24.191. Si estamos de acuerdo levantamos la mano.*
- 5 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
6 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
7 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
8 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 9 **Se recibe oficio AL-CPGOB-0983-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por la**
10 **Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La**
11 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Consulta su criterio sobre el proyecto de
12 Ley Expediente N.º 24.459 “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL
13 ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764
14 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS
15 REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
16 MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE
17 MIGRACION”.
- 18 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
19 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda*
20 *dar un voto de apoyo al expediente 24.459. Si estamos de acuerdo levantamos la mano.*
- 21 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
22 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
23 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
24 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 25 **Se recibe oficio AL-CPEMUJ-0272-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por la**
26 **Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, La**
27 Comisión Permanente Especial de la Mujer, consulta su criterio, sobre el texto sustitutivo
28 aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23.604, “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO
29 DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO
30 NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A
2 LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”.....

3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, esta ley habla de
4 la protección y la ayuda hacia familias vulnerables, básicamente de la mujer que sufre violencia
5 de género. Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.

6 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, el proyecto 23.604 va un poco más
7 allá y eso es lo interesante que tiene. Creo que, cuando hemos visitado los hogares, sobre todo
8 en Corredores, nos hemos encontrado personas que viven solas, pero que son adultas mayores
9 en condición de pobreza o de pobreza extrema, y que por vivir solos, por no tener pareja, no
10 califican para tener vivienda y de eso habla este proyecto de ley, habla de personas en estado de
11 vulnerabilidad. Pero que no necesariamente, vivan con otra persona porque hay gente que
12 simplemente quiere vivir sola por una decisión propia. Este proyecto no solamente habla de las
13 mujeres en condición de vulnerabilidad, cuando por violencia de género tienen que pasarse de
14 vivienda, sino que también ya está dándole personería a la gente que vive sola, que por decisión
15 propia viven solas, pero que sí califican. Esto me parece genial, gracias presidenta.

16 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, después de la
17 explicación que dio doña Katherine Rodríguez, creo que todos tuvimos la oportunidad de leer
18 la ley, como dice doña Katherine, viene a favorecer a muchas personas, mujeres, adultos
19 mayores de nuestro país.

20 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y*
21 *en firme, se acuerda dar un voto de apoyo al expediente 23.604.* Si estamos de acuerdo
22 levantamos la mano.

23 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
24 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
25 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
26 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

27 **Se recibe oficio AL-CPAJUR-0380-2024, de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrita por**
28 **la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea**
29 **Legislativa,** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consultar criterio sobre el Texto
30 Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 23721 “REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
2 ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002”.
- 3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, esa ley viene a
4 favorecer en los extensos documentos y requisitos que piden a veces para hacer algún trámite.
5 También a simplificar todos los procedimientos administrativos y de la misma forma la
6 transparencia, porque a veces uno no puede con tanto requisito que solicitan.
- 7 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y*
8 *en firme, se acuerda dar un voto de apoyo al expediente 23.721.* Si estamos de acuerdo
9 levantamos la mano.
- 10 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
11 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
13 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 14 **Se recibe oficio AL-CPOECO-0281-2024, de fecha 23 de septiembre del 2024, suscrito por**
15 **el Licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i Comisiones**
16 **Legislativas V, Asamblea Legislativa,** la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
17 Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio
18 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.156 “LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO”.
- 19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario
20 sobre este proyecto de ley. Habla sobre los diferentes tipos de Comercio y que se haga un
21 comercio justo en nuestro país.
- 22 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y*
23 *en firme, se acuerda dar un voto de apoyo al expediente 24.156.* Si estamos de acuerdo
24 levantamos la mano.
- 25 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
26 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
27 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
28 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 29 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0668-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por**
30 **la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones III, Asamblea**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **Legislativa**, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre
2 el texto dictaminado del Expediente n.º 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS
3 ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE
4 NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”.

5 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario
6 sobre este proyecto de ley. Habla sobre el plan regulador, la zonificación, incluso la ley decía
7 que si a la hora de hacer el plan regulador se tenían que tocar algunos terrenos, se hablaba con
8 las personas y se les pagaba. Había dos formas de cómo pagarle a las personas. Entonces, creo
9 que esta ley viene a ordenar el país territorialmente. Nos dice que no lo tenemos y que debemos
10 hacerlo. Cuando leí el proyecto me acorde que no lo tenemos y que debemos empezar hacer este
11 reordenamiento sectorial o de nuestro cantón. Vamos a ver en qué momento empezamos, incluso
12 la ley habla de capacitación para los que no tenemos, y también de una capacitación que nos
13 pueden dar sobre ordenamiento en nuestros cantones. No hemos empezado, podríamos ir
14 buscando esa capacitación, incluso habla quién da la capacitación.

15 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y*
16 *en firme, se acuerda dar un voto de apoyo al expediente 23.829.* Si estamos de acuerdo
17 levantamos la mano.

18 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
19 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
20 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
21 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

22 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0645-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por**
23 **la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones III, Asamblea**
24 **Legislativa**, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción
25 aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del
26 Expediente n.º 23.777 “REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
27 N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, lo vi como
29 beneficioso a las municipalidades, porque le están dando potestad a la administración de poder
30 hacer uso de los bienes muebles declarados por la administración, digamos, que si están en mal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 uso, pueden hacer donados los recursos. Y pueden ser dados a entidades públicas o privadas.
2 También habla sobre las ayudas que pueden dar las municipalidades a vecinos y vecinas del
3 cantón en diferentes situaciones, que estén debidamente comprobadas. Entonces, siento que le
4 dan una apertura con esa ley a la municipalidad para hacer muchas cosas que anteriormente no
5 podíamos hacer.
6 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, hablaban algo de la municipalidad de
7 Cañas, recuerdan, sobre el usufructo de los lugares habitacionales que pueda hacer la
8 municipalidad, es una innovación, realmente es algo muy bueno.
9 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sí, porque habla
10 de los proyectos de vivienda municipales que se pueden hacer.....
11 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y*
12 *en firme, se acuerda dar un voto de apoyo al expediente 23.777.* Si estamos de acuerdo
13 levantamos la mano.
14 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
15 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
17 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
18 **Se recibe oficio AL-CPEMUN-0641-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024, suscrito por**
19 **la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones III, Asamblea**
20 **Legislativa,** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre
21 el proyecto de Ley Expediente n.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL
22 TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS
23 ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE
24 ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”.
25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, si no me equivoco
26 y mal no recuerdo, habla sobre los presupuestos que son presentados el 30 y que la
27 municipalidad tiene el tiempo hasta el 30 de septiembre para entregarlos a la Contraloría.
28 Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y*
29 *en firme, se acuerda dar un voto de apoyo al expediente 24.447.* Si estamos de acuerdo
30 levantamos la mano.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 2 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 4 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 5 **Se retoma oficio AL-CPASOC-0871-2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, suscrito por**
- 6 **la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,**
- 7 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta criterio del Expediente N.º 24.453,
- 8 “ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO
- 9 SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE
- 10 AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO.”
- 11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, lo habíamos visto
- 12 la semana pasada, pero hablaba de las personas mayores de 53, acerca del preaviso. Cede el uso
- 13 de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde.
- 14 **El Regidor Esteban Herrera Valverde** manifiesta, me gusta que el Concejo se tome el tiempo
- 15 de ver los proyectos y que nos manden la correspondencia un poco antes nos da tiempo de
- 16 investigar los temas. Sigo en contra de este proyecto y por eso daré mi voto negativo. Estaba
- 17 investigando en otros países como Alemania, España, Suiza. El Gobierno da incentivos a las
- 18 empresas para que contraten incentivos salariales. También promueve la contratación de este
- 19 sector de la población mediante la disminución de las cargas sociales y otras, también capacita
- 20 a empresas para que puedan dar asesoramiento a esos empleados para que se integren a la fuerza
- 21 laboral. En mi parecer esto es lo que deberíamos de seguir, esa sería nuestra ruta, no cargar
- 22 cargas sociales a las empresas. Hay empresas muy poderosas, pero también hay pequeñas
- 23 empresas que son las que más contratan a este tipo de población. Entonces, en mi caso votare
- 24 negativo.
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, vamos a votar ya
- 26 sea positivo o negativo. Cede el uso de la palabra al Regidor Bernal Espinoza Ruiz.
- 27 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** salud y manifiesta, concuerdo con don Esteban Herrera si
- 28 el expediente hablara de eso, pero básicamente este expediente lo que se limita es a consultarnos
- 29 si estamos de acuerdo en que se amplíe el plazo de preaviso. Porque ahorita es de un mes,
- 30 dependiendo de cuál condición y esto lo amplía a dos meses más, lo que quiere decir que una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 persona de esa edad, que él claramente menciona y que concuerdo con él desde la otra
2 perspectiva. Actualmente, tiene un mes y con esa edad es más difícil. Lo que hace no quiere
3 decir que ampliarlo dos meses será más fácil, pero al menos tiene dos meses más. Comprendo
4 el tema que bien menciona el Regidor Herrera, y reitero mi concordancia en eso con él, pero
5 propiamente para la consulta que nos hacen, es si estamos de acuerdo en que se amplíe de un
6 mes a tres meses, el tema del preaviso es para ese particular.

7 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, vamos a proceder
8 con la votación. En realidad, sí tiene razón regidor Espinoza y al mismo tiempo regidor Herrera,
9 pero con dos meses más puede ser que consigamos un trabajito, aunque después de esas edades
10 se sabe que en Costa Rica es bastante difícil conseguir trabajo. Entonces, vamos a someter a
11 votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda dar*
12 *un voto de apoyo al expediente 24.453.* Si estamos de acuerdo levantamos la mano.

13 **Aprobado por mayoría de seis votos, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver**
14 **acuerdos.**

15 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,
16 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez
17 Bustos. Un voto negativo del regidor Esteban Herrera Valverde.

18 **Se retoma oficio MC-AL-00608-2024, de fecha 23 de setiembre del 2024, suscrito por el**
19 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** En respuesta al acuerdo N°20,
20 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°19, oficio MC-SCM-
21 ACUERDOS-0401- 2024, procedo a presentar el informe CF-9445-1-2024 de la Comisión
22 Facilitadora Ley 9445, mediante el cual se informa de la situación actual del proceso de
23 titulación de los lotes de Barrio el Carmen.....

24 En atención a la solicitud del señor Brenes Cruz, en el informe se externa una recomendación
25 para que sea analizada por este Concejo Municipal y se acuerde lo correspondiente.....

26 **CF-9445-1-2024 de la Comisión Facilitadora Ley 9445: Asunto: Informe de situación actual**
27 *del proceso de Titulación de lotes de Barrio El Carmen, al 17 de setiembre de 2024.....*

28 *Se remite informe recomendatorio de adjudicación definitiva de lotes en barrio El Carmen de*
29 *Abrojo, distrito Corredor, primera fase, como parte del proceso de ejecución de la Ley No.*
30 *9445, del 5 de junio de 2017, "Desafectación y autorización a la municipalidad del cantón de*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 *Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de*
2 *titulación a familias beneficiarias del proyecto de vivienda barrio el Carmen de Abrojo.*

3 **I. Antecedentes: Primero:** *Mediante Ley No. 9445 del 5 de junio de 2017, se ordenó la*
4 *desafectación y autorización a la municipalidad del cantón de Corredores para que segregue*
5 *lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias*
6 *beneficiarias del proyecto de vivienda barrio el Carmen de Abrojo. Segundo:* *Mediante*
7 *ordenamiento del 28 de junio de 2017, la Alcaldía instauró una comisión que facilitara la*
8 *ejecución de la Ley 9445. Se integraron los siguientes funcionarios: Ing. Royé Flores Arce, del*
9 *Área de Catastro, Licda. Jeily Guerra Potoy, del Área Social, Lic. Eddie Camacho Madrigal,*
10 *del Área Jurídica, y Lic. Erick Miranda Picado, Asesor Jurídico del Concejo. Tercero:* *Durante*
11 *los años 2017 -desde su instauración-, 2018 y 2019, la Comisión se dedicó a identificar las*
12 *condiciones existentes en la Comunidad; los aspectos de carácter técnico y legal, tanto*
13 *catastrales como de posesión. Al respecto el Instituto de Vivienda y Urbanismo catalogó el*
14 *proyecto, previa visita, como un asentamiento irregular o informal (densidad sobrecargada por*
15 *multiplicidad de segregaciones, construcciones ilegítimas e invasiones de áreas de dominio*
16 *público). Por su parte se recabó información de los registros municipales, así como de los*
17 *mismos poseedores. Así mismo se impulsó la socialización de la Ley. Dentro de esta etapa se*
18 *determinó que la Ley No. 9445 contenía limitaciones desproporcionales respecto de la situación*
19 *actualizada del asentamiento. En consecuencia, se promovió su modificación en cuanto a*
20 *criterios de selección (socioeconómicos), restricciones decenales y por régimen de patrimonio*
21 *familiar, y proceso de escrituración (único acto). Cuarto:* *Mediante Ley No. 10093 del 19 de*
22 *enero de 2022 se reformó la Ley No. 9445. Dicha reforma permite la escrituración por fases y*
23 *de conformidad con criterios de posesión y ocupación de buena fe. Conserva, por su parte, la*
24 *restricción decenal en cuanto la disposición de los inmuebles.*

25 **II. Referencia catastral del proyecto.** *El mapa o mosaico general de distribución de lotes del*
26 *barrio El Carmen de Abrojo, aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo*
27 *(INVU) el 14 de mayo de 1991 registra la siguiente información catastral: 1) 83 lotes*
28 *segregados e inscritos registralmente en cabeza propia de la Municipalidad; 2) 48 lotes*
29 *conocidos como "lotes h", y 3) 16 áreas parcelarias.*

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **III. I Fase de titulación.** *La primera fase de titulación comprende aquellos lotes del grupo 1)*
2 *en los que los poseedores u ocupantes encuentran respaldo jurídico a través de actos*
3 *municipales declaratorios de derechos (acuerdos, certificados, etc.) a su nombre y negocios*
4 *privados (compraventas, donaciones, etc.) debidamente acreditados, y que se identifican en el*
5 *siguiente cuadro. Esta fase fue debidamente aprobada mediante el acuerdo No. 08 de la sesión*
6 *ordinaria No. 129, celebrada el 07 de noviembre de 2022 por el Concejo de este Ayuntamiento.*

7 **IV. Proceso resolutorio de adjudicación;** *De la lista aprobada en el acuerdo mencionado se*
8 *tiene pendiente de titular los lotes 172, 215, 208, 287, 258, 182, 12-H, 217, 28-H, 274, 205, 193,*
9 *219, 252, 292, 247, 216, 163, 22-H, 174, 178, 190, 180, 179, 150, 145, 242, 220 y 181.*

10 **V. Proceso de confección de planos catastrados de los lotes H:** *En cuanto a los lotes*
11 *identificados como "H" del Barrio El Carmen deberá la Municipalidad gestionar lo*
12 *correspondiente a los planos catastrados de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de*
13 *la Ley 9445, para segregarlos a título de dueño. Para llevar a cabo esta gestión la Comisión*
14 *Facilitadora deberá aportar la información de requerimientos económicos y/o presupuestarios*
15 *para la contratación de un profesional en Topografía y Catastro a efectos de completar con el*
16 *proceso de titulación de los lotes. Este profesional deberá contratarse a través de un concurso*
17 *de licitación.*

18 *Los lotes pendientes de plano para segregar de la finca madre se encuentran los siguientes: -*
19 *1-H, 2-14, 3-H, 4-H, 5-H, 6-H, 7-H, 8-H, 9-H, 10-H, 11-H, * 13-H, 14-H, 15-H, 16-H, 17-H,*
20 *18-H, 19-H, 20-H, 50-H, 51-H, 52-H, 54-H * - 21-H, 23-H, 24-H, 25-H, 26-H, 27-H, 29-H, 30-*
21 *H, 31-H, 32-H, 33-H, 34-H, 35-H, 36-H. * 39-H, 49-H, 40-H, 41-H, 42-H, 45-H. * - 37-H, 39-*
22 *H, 46-H, 47-H, 48-H, se encuentran en área de protección. - Lote 101, asignado a la señora*
23 *Ligia María Arrieta López, cédula 6-0246-0602, cuyo plano se constituyó en P-998466-1993,*
24 *con 413,44 metros cuadrados no se segregó de la finca madre por vencimiento. Para un total*
25 *de 49 lotes por segregar.*

26 **VI.** *Sobre acuerdo No. 20 de la sesión ordinaria No. 19, del 09/09/2024, aprobado por el*
27 *Concejo Municipal: Respecto al escrito presentado por el señor Jesús Francisco Brenes Cruz,*
28 *portador de la cédula de identidad 601051487 esta Comisión Facilitadora le recomienda al*
29 *Honorable Concejo Municipal autorizar al señor Brenes gestionar el bono de vivienda para*
30 *que pueda solicitar la construcción o reparación de vivienda, previa inspección de campo,*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 *siempre y cuando no tenga conflicto de linderos, que sea de población vulnerable y existe previa*
2 *solicitud, esto mediante acuerdo debidamente aprobado por el Concejo Municipal.*
3 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, este oficio se retomaba hoy, sin
4 embargo, revisando por una consulta que realizó la Regidora Rodríguez Maroto, me queda la
5 duda, si les envié correctamente dos oficios, uno es el oficio MC-AL-00608-2024, sobre la
6 situación actual del proceso de Titulación de lotes de Barrio El Carmen, al 17 de setiembre de
7 2024, quisiera saber si se los envié. Si les llego. El asunto es que hay dos acuerdos, en lugar de
8 enviarlos al Concejo Municipal los traslade a la Administración Municipal. Sin embargo, en el
9 artículo de correspondencia están, esta detallado en el acuerdo, si leyeron el acta se dan cuenta
10 que si están.
11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario.
12 Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.
13 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, compañeros, no sé si tuvieron la
14 oportunidad de leer esta recomendación. Quisiera preguntarle al señor alcalde, si con esta
15 apertura hacia el señor Brenes del lote 3H de barrio El Carmen, da cabida en algún momento
16 para que los otros beneficiarios de los lotes H también tuvieran esa oportunidad de contar con
17 la posibilidad de gestionar un bono de vivienda. En realidad, con tantos años de estarle dando
18 vuelta al asunto, que me parecería que sería la solución ideal, pero a veces lo ideal no va de la
19 mano con lo legal, con lo administrativo y con otros. Pero quisiera saber, porque no concluí si
20 eso daba la apertura para otros, y entonces el acuerdo de hoy sería en exclusiva para el señor
21 Brenes del lote 3 H. Gracias presidente.
22 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, concuerdo en este caso,
23 si nosotros lo hacemos con uno, tendríamos que hacerlo con todos los que presenten las mismas
24 condiciones. Lo único que nos limitaría sería si en los lotes existe algún problema de linderos
25 con vecinos, entonces no lo haríamos, pero si le damos a él, creo que tendríamos que darle a los
26 demás.
27 Por otro lado, comentarles que a principios del año 2025, en enero. Estamos haciendo una
28 contratación para un topógrafo, que es lo que nos va a ayudar a sacar esos lotes, esos bloques H
29 y poder entregar el otro año, todo lo que queda con los lotes H, que es finiquitar ese tema de
30 barrio El Carmen. Inclusive, el IFAM también nos va a colaborar con esa parte, y nosotros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 tenemos para el presupuesto del próximo año a una persona por servicios especiales para eso. Y
2 ver si terminamos todo.

3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación el
4 siguiente acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda adoptar la*
5 *recomendación emitida en el oficio MC-AL-00608-2024.* Si estamos de acuerdo levantamos la
6 mano.

7 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
8 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,
9 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez
10 Bustos y Esteban Herrera Valverde.

11 **Se retoma oficio MC-AL-00610-2024, de fecha 23 de setiembre del 2024, suscrito por el**
12 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** remito a este honorable Concejo
13 Municipal borrador de resolución de modificación de horario de la Secretaria del Concejo
14 Municipal y sus subalternas, con el fin que sea valorado y se tome el respectivo acuerdo.

15 La propuesta es parte de las acciones que la administración está realizando con el objetivo de
16 debe velar por el uso óptimo de los recursos limitados disponibles para satisfacer el interés
17 público sin comprometer los derechos de los trabajadores. Este equilibrio es fundamental para
18 asegurar que la distribución de los recursos sea justa, equitativa y proporcione una respuesta
19 efectiva a las necesidades institucionales. Además, el respeto a los derechos laborales asegura
20 la estabilidad y legitimidad en la relación de empleo dentro de la administración pública,
21 siguiendo los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

22 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún comentario
23 sobre este oficio. Cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto.

24 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, Si bien es cierto que fue un tema que
25 se conversó en la sesión anterior, creo que, por la importancia de contar con el servicio, no de
26 Sucetty Hay, sino de la Secretaría del Concejo, y por las características de nuestras sesiones, le
27 pediría, señora presidenta, que este documento lo pasemos a la Comisión de Gobierno y
28 Administración, donde tenemos pendientes otros temas, como el transporte de los señores
29 regidores y síndicos. Al final, casi podríamos decir que todo va de la mano; esto es una
30 articulación del funcionamiento del Concejo y, sobre todo, del apoyo secretarial. Sabemos que,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 en la parte administrativa, el señor alcalde está haciendo contención del gasto. Qué bueno,
2 porque eso es necesario. Sin embargo, hay cuestiones en las que hay que valorar si la contención
3 del gasto será mejor o no en relación con la decisión que se tome. Gracias, presidenta.
4 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** Manifiesta, para aclarar el tema,
5 que tal vez no estuvimos todos ese día. Con respecto al horario de la secretaria, hay dos puntos.
6 Primero, como bien mencionó doña Katherine Rodríguez, tiene que ver con la contención del
7 gasto, porque los lunes normalmente nos extendemos hasta las nueve de la noche. Por lo tanto,
8 la cantidad de horas extras que le pagamos a la secretaria sería muy alta, entre cinco o seis horas.
9 Esto, obviamente, afecta a la administración en el presupuesto. Por la relación que tengo con
10 ella, se me hace complicado restringir al resto de los funcionarios en horas extras y decir que la
11 secretaria, teniendo familiaridad conmigo, no tiene restricciones y no existe un acto para intentar
12 rescatar las horas extras.
13 En cuanto a este primer punto, comparto con la señora regidora que podría afectar ese rubro.
14 Segundo, es un asunto que sobrepasa ambas cosas: la contención del gasto y la disposición que
15 quiera tener el Concejo, que es la ley, y esa no la podemos ignorar. Sé que ningún funcionario,
16 o no sé, pero tal vez en este caso la funcionaria no nos va a denunciar por el tema de las horas
17 laborales, pero por ley no podemos hacer que un funcionario trabaje más de 12 horas al día.
18 Entonces, cuando ella entra a las 8:00 de la mañana y sale a las nueve o nueve y media de la
19 noche los lunes, normalmente la estamos haciendo trabajar trece horas y media. Por lo tanto, es
20 un tema legal; no es idea mía hacer eso. En razón de ello, tenemos que tomar una acción, sí o
21 sí. Aunque se pase a comisión, la comisión no es superior a la ley. Por eso no puedo decir que
22 nos quedemos así, de ocho de la mañana hasta que termine la sesión, sino que hay que tomar
23 una decisión respetando la ley como tal.
24 Respecto al tema del transporte de los regidores, es un asunto similar. La Contraloría tiene una
25 reglamentación y un pronunciamiento al respecto. Entonces, tanto al Concejo como a la
26 administración les conviene la manera en que lo hacemos, porque me sale más barato poner un
27 chofer con un carro para transportar a los regidores, quienes tienen derecho a viáticos en este
28 caso, o para reconocerles el transporte en la noche; nos sale mucho más barato. Sin embargo,
29 que nos salga más barato no significa que sea legal. El problema es un tema de ilegalidad, así
30 que no es algo que la comisión pueda decidir sí o no, porque la ley está por encima de eso y no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 podemos seguir haciéndolo de esa manera. Por eso quería que se pasara a comisión para que
2 viéramos cómo organizarnos, pero no está en discusión si lo manejamos así o no, porque es una
3 ilegalidad.
4 Más bien, quería pedirles, y lo iba a ver en informes de alcaldía, pero lo tengo que abordar ahora,
5 que hasta este lunes vamos a estar prestando ese servicio, y en el siguiente vamos a tener que
6 gastar lo que tengamos que gastar, pero no podemos ir en contra de un pronunciamiento de la
7 Contraloría. Muchas gracias.
8 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, la única petición que le haría a
9 la comisión si este oficio se trasladar a la comisión, según indica doña Katherine, es que tal vez
10 en una de sus sesiones se reúnan conmigo para socializar esto, porque si bien es cierto la parte
11 legal como lo indicaba el señor alcalde, tiene que cumplirse. Como le explico, en menor cantidad
12 de tiempo, tengo que hacer prácticamente el mismo trabajo. Entonces, esa parte ocuparía que se
13 valore y también que el horario sea para la funcionalidad del departamento, entonces que tal vez
14 en el momento si se pasa a comisión se me puede brindar un espacio para exponer algunos casos,
15 porque también se habla de las subalternas. Ellas me han externado ciertas consultas que no
16 puedo evacuarles a ellas hasta que no se vea el tema en el Concejo o en comisión.
17 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Somete a votación el
18 siguiente acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el*
19 *oficio MC-AL-00610-2024, a la Comisión de Gobierno y Administración, así como al Asesor*
20 *Legal, para su análisis y recomendación al Concejo.* Si estamos de acuerdo levantamos la
21 mano.
22 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
23 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,
24 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez
25 Bustos y Esteban Herrera Valverde.
26 **Se retoma oficio MC-AL-00609-2024, de fecha 23 de setiembre del 2024, suscrito por el**
27 **Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,** ASUNTO: Análisis expediente
28 24.384- Acuerdo 10 ordinaria 20, relacionado con el expediente N.º 24.384: Mejoramiento de
29 la Eficiencia en la Recaudación por Parte de los Gobiernos Locales, a través de mecanismos
30 para la revisión y actualización de las tarifas y tasas municipales, presento el siguiente criterio:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 En respuesta al acuerdo N°10, aprobado en sesión ordinaria N°20, relacionado con el expediente
2 N.° 24.384: Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por Parte de los Gobiernos
3 Locales, a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas
4 municipales, presento el siguiente criterio:

5 **I. Introducción:** El proyecto de ley presentado en el Expediente N.° 24.384 propone reformas
6 clave al Código Municipal (Ley N.° 7794), con el fin de mejorar los mecanismos de
7 actualización de tasas y tarifas municipales. Estas reformas buscan resolver problemas
8 asociados a la desactualización tarifaria y los déficits financieros, además de garantizar una
9 recaudación más eficiente y ajustada a los costos reales de los servicios prestados por las
10 municipalidades.....

11 **II. Contenido Principal de la Reforma: 1. Actualización Cuatrienal Obligatoria:** - La
12 alcaldía debe solicitar un estudio cuatrienal obligatorio sobre tarifas y tasas municipales, que
13 debe ser aprobado por el Concejo Municipal. - Este estudio tiene como objetivo garantizar la
14 sostenibilidad financiera de los servicios municipales, y evitar que los costos operativos superen
15 los ingresos debido a la falta de ajustes tarifados. **2. Ajustes Automáticos Anuales:** - Se
16 propone que las tarifas municipales se ajusten automáticamente cada año con base en la
17 variación interanual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Este mecanismo permitirá que
18 las tarifas reflejen de manera más precisa los costos de prestación de los servicios y evitará que
19 queden desactualizadas por intereses políticos. **3. Reforma del Artículo 83 del Código**
20 **Municipal:** - El artículo 83 se reorganiza para incluir una lista actualizada de servicios
21 municipales que deben financiarse mediante tarifas, como el tratamiento de aguas residuales y
22 la gestión de alcantarillado pluvial. Esta inclusión aclara los servicios que son de
23 responsabilidad de los gobiernos locales y asegura que cuenten con los recursos para su
24 adecuado funcionamiento.

25 **III. Análisis del Artículo 17:** Problema del Tiempo Establecido para los Estudios Tarifados:
26 La reforma propuesta al artículo 17 del Código Municipal establece que los estudios cuatrienales
27 obligatorios de actualización tarifaria deben realizarse en el año de elecciones municipales**,
28 lo cual plantea varios inconvenientes, a nuestro juicio: **1. Margen Temporal Reducido:** - En
29 Costa Rica, las elecciones municipales se celebran en febrero, y el traspaso de poder ocurre en
30 febrero y mayo. Esto deja poco tiempo para que la nueva administración elabore un estudio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 tarifario exhaustivo. Durante el proceso de transición, las nuevas autoridades estarían asumiendo
2 funciones mientras deben realizar un análisis técnico y financiero complejo, lo que puede afectar
3 la calidad y la precisión de los estudios. **2. Transición Administrativa:** - La transición de un
4 equipo de gobierno a otro puede resultar en la falta de continuidad en los proyectos y
5 prioridades. La nueva administración podría tener dificultades para comprender los retos
6 financieros y organizativos en tan poco tiempo, lo que podría reflejarse en estudios tarifarios
7 incompletos o inadecuados. **3. Propuesta:** - Se recomienda que los estudios tarifarios se realicen
8 en el segundo año de mandato de la nueva administración, lo que permitiría un mejor
9 conocimiento de la situación económica y financiera del municipio. Alternativamente, estos
10 estudios podrían realizarse en el último año completo de la administración saliente, asegurando
11 así una transición ordenada y eficiente sin sobrecargar a la nueva alcaldía.

12 **IV. Consecuencias de No Realizar los Estudios Cuatrienales:** La reforma establece una
13 consecuencia significativa por no cumplir con la obligación de realizar los estudios cuatrienales:
14 la Contraloría General de la República no aprobará el presupuesto del municipio que incumpla
15 esta obligación. Esto implicaría una serie de efectos negativos: **1. Parálisis Financiera:** - Si la
16 municipalidad no presenta un presupuesto actualizado con las tarifas ajustadas, estará obligada
17 a utilizar el último presupuesto aprobado, [o que puede generar una parálisis en [a capacidad
18 operativa y la prestación de servicios. La falta de recursos financieros adecuados podría
19 comprometer seriamente las funciones municipales básicas. **2. Limitaciones para Inversiones**
20 **y Proyectos:** - La no aprobación del presupuesto también limitaría la capacidad del gobierno
21 local para realizar inversiones estratégicas en infraestructura, servicios y proyectos que
22 beneficien a la comunidad. Esto afectaría tanto la calidad de vida de los residentes como la
23 competitividad del cantón. **3. Desprestigio Administrativo:** - El incumplimiento de esta
24 disposición podría generar un desprestigio para la administración municipal, mostrando una
25 gestión ineficaz y mal planificada. Esto afectaría la confianza de los ciudadanos en su gobierno
26 local, así como la percepción de los entes reguladores como la Contraloría.

27 **V. Impacto y Beneficios Generales de la Reforma: 1. Mejora en la Recaudación:** - Al
28 implementar ajustes automáticos basados en el IPC y asegurar que los estudios tarifarios se
29 realicen de manera periódica, se elimina la dependencia de la política para la actualización de
30 tarifas. Esto asegurará que las municipalidades tengan los recursos suficientes para financiar los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 servicios públicos esenciales de manera oportuna y eficiente. **2. Transparencia y Continuidad:**
2 - La vinculación de las tarifas al IPC garantiza transparencia en la actualización de las tarifas,
3 permitiendo que los aumentos sean proporcionales al costo de vida y no se apliquen de manera
4 arbitraria o desigual. Esto, a su vez facilita la planificación a largo plazo de los presupuestos
5 municipales, lo que es fundamental para la sostenibilidad financiera. **3. Adaptación a Nuevas**
6 **Realidades:** - Las reformas también brindan a las municipalidades mayor flexibilidad para
7 gestionar servicios como el alcantarillado pluvial y el tratamiento de aguas residuales,
8 respondiendo a las necesidades de infraestructura en tiempos de cambio climático y mayor
9 presión sobre los recursos naturales.
10 **VI. Conclusión:** El Expediente N.º 24.384 es una propuesta valiosa para mejorar la eficiencia
11 recaudatoria de las municipalidades. Sin embargo, el plazo propuesto para realizar los estudios
12 tarifarias en el año de elecciones genera complicaciones significativas, ya que el margen de
13 tiempo es muy reducido. La recomendación sería modificar este aspecto para que los estudios
14 se realicen en el segundo año de mandato o bien, que sean parte de la planificación de la
15 administración saliente. Finalmente, es importante recalcar las consecuencias severas de no
16 cumplir con esta obligación, ya que la Contraloría General de la República no aprobaría el
17 presupuesto del municipio, lo que afectaría gravemente su operatividad. Por tanto, es
18 fundamental que el Concejo Municipal apruebe esta reforma con los ajustes necesarios para
19 garantizar su aplicabilidad y éxito a largo plazo.
20 **VII. Recomendación:** Por lo expuesto, se recomienda al honorable Concejo Municipal
21 manifestar a la Asamblea Legislativa las observaciones y recomendaciones aquí propuestas, sin
22 que ello implique una oposición al proyecto sino una propuesta de mejora del proyecto de ley.
23 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, Sobre esos oficios, me quedaba
24 la duda de si se los envié o no. Eran esos tres oficios para retomar. Antes de que la asistente se
25 fuera, le dije que revisara si estaban en el acta y con el acuerdo; sin embargo, lo que no hice fue
26 enviárselos. Probablemente se los envíe a la administración.
27 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, vamos a tomar el
28 acuerdo de este oficio sobre el análisis del expediente 24.384. *Con dispensa del trámite de*
29 *comisión y en firme se acuerda trasladar el oficio MC-AL-00609-2024, a la comisión de la*
30 *Asamblea* Legislativa en respuesta al expediente 24.384. Si estamos de acuerdo, compañeros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 procedemos a levantar la mano.

2 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

3 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,

4 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez

5 Bustos y el regidor Antonio Quirós Zapata vota en lugar del regidor Esteban Herrera Valverde

6 quien no se encontraba presente a la hora de la votación, contaba con permiso de la presidencia.

7 **Se recibe correo electrónico de fecha 26 de setiembre del 2024, enviado por la Señora**

8 **Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** Siguiendo indicaciones del

9 señor alcalde, traslado el Borrador del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL

10 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE

11 CORREDORES, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS

12 MUNICIPAL, con el fin que sea analizado y autorizada la firma.....

13 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto,** manifiesta, por un asunto de respeto en los

14 antecedentes solicitaría que, además de todas las cosas muy interesantes que se anotaron, se

15 incluya el informe de la comisión de obras del Concejo Municipal de Corredores porque

16 solicitamos a la alcaldía que se hiciera este convenio marco entre el MOPT y la Municipalidad,

17 me parece que al ser aprobado por el Concejo, debe ir como parte de los antecedentes, gracias

18 presidenta.

19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la

20 siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa del trámite de comisión y en firme, se acuerda*

21 *trasladar a la Comisión de Jurídicos el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL*

22 *MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE*

23 *CORREDORES, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL,*

24 *para su análisis y recomendación al Concejo en la próxima sesión ordinaria.* Si estamos de

25 acuerdo procedemos a levantar la mano.

26 **Aprobado por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

27 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,

28 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez

29 Bustos y Esteban Herrera Valverde.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

ARTÍCULO VII.

- 1
- 2 **INFORMES DE REGIDORES**.....
- 3 **Informe CCH-002-09-2024 presentado por los integrantes de la Comisión de Cultura.**
- 4 Al ser las 4:45 de la tarde del día diecinueve de setiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen
- 5 los miembros de la Comisión de Cultura, estando presente los señores regidores: Antonio Quirós
- 6 Zapata, Coordinador, Katherine Rodríguez Maroto, Secretaria, Yirlani Castro Salazar, Regidora
- 7 y Luisana González Sánchez, regidora.
- 8 **AGENDA**.....
- 9 **1- Saludo.**
- 10 **2- Revisión de acuerdos anteriores.**
- 11 **3- Oficialización de los himnos:**
- 12 3.1 Municipalidad de Corredores.
- 13 3.2 Efeméride Batalla Río Coto.
- 14 Se acuerda coordinar con el Alcalde Municipal sobre asuntos legales y financieros relacionados
- 15 con ambos himnos.
- 16 **4- Estado Legal y Administrativo de las canchas de futbol:** Se acuerda solicitar nuevamente
- 17 a la oficina local del INDER sobre el estado legal y administrativo de las canchas de futbol en
- 18 su jurisdicción.
- 19 **5- Búsqueda de recursos para adquirir instrumentos musicales destinados a centros educativos,**
- 20 **con UNGL (Unión Nacional de Gobiernos Locales) y Alcaldía.**
- 21 **6- Funciones de la Comisión:** Proponer para la próxima reunión funciones básicas de esta
- 22 comisión municipal.
- 23 **7- Conformación de grupos de trabajo:** Propiciar la conformación de tres grupos de
- 24 interesados en la sociedad civil y en el ámbito municipal para trabajar en los siguientes
- 25 anteproyectos:
- 26 7.1 Museo histórico bananero en distrito Laurel.
- 27 7.2 Biblioteca mixta en Corredor.
- 28 7.3 Plaza Cultura multifuncional en el distrito de Paso Canoas.
- 29 **8- Invitación a reunión:** Invitar a través del Alcalde Municipal, al licenciado Allan Abarca
- 30 López, Coordinador del Departamento de Desarrollo Humano Cantonal para el día tres de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 octubre del 2024, a las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones.
- 2 Se finaliza la reunión a las 6:30 p.m.....
- 3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
- 4 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda adoptar las recomendaciones de la*
- 5 *Comisión de Cultura.* Si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano.
- 6 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.**
- 7 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,
- 8 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez
- 9 Bustos y Esteban Herrera Valverde.
- 10 **Informe 02, presentado por los señores Stefany Quintero Morantes, Cecilia Otárola**
- 11 **Zúñiga, Esteban Herrera Valverde y Bernal Espinoza Ruiz, integrantes de la Comisión de**
- 12 **la Perona Joven.**
- 13 El día miércoles 18 de setiembre, al ser las 5:00 p.m. Estando presentes de forma virtual, los
- 14 miembros de la Comisión de la Persona Joven, en sesión Ordinaria # 02.
- 15 Presidenta: Stefany Quintero Morantes, Secretaria: Cecilia Otárola Z. Esteban Herrera y Bernal
- 16 Espinosa R.....
- 17 Invitados: Jeily Guerra P., Allan Abarca L., Nathaly Ávila V.
- 18 Se da inicio.
- 19 1- Asuntos Agendados: A- Organización y gestión de las actividades. B- Informe de proyectos
- 20 a ejecutar. C- Presupuesto para el desarrollo de las actividades.
- 21 En la reunión se abordaron temas sobre la importancia de la participación de las diferentes
- 22 Instituciones dígase (Municipalidad, Colegios, Grupos Religiosos, Comité Cantonal de
- 23 deportes) que se deben incorporar, con el propósito de que propongan sus miembros y así poder
- 24 formar dicho Comité, en Asamblea. Así también promover el voluntariado y el liderazgo entre
- 25 los jóvenes, destacando la necesidad de espacios donde puedan expresarse y contribuir.
- 26 Se exponen 2 de los proyectos a Ejecutar, los cuales se encuentran en la etapa de licitación.
- 27 Estos son: A- Educación y preparación técnica para jóvenes. B- Procesos lúdicos y pedagógicos
- 28 para jóvenes.
- 29 La encargada de presupuesto, Nathaly Ávila V. realiza su intervención exponiendo que el monto
- 30 que se tiene para este programa es de: ¢4,545.300.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 La reunión concluyó que se realizará una reunión con Allan Abarca L y Jeily Guerra P. para
2 realizar un cronograma y así poder notificar a las diferentes Instituciones y realizar el debido de
3 Las Asambleas y conformar dicho Comité. 2- Acuerdos: 1- Revisar la información de la
4 conformación de dicho Comité. 2- Reunión con La Vice Alcaldesa Jeily Guerra P. Y con el
5 coordinador Allan Abarca L. 3- Hacer cronograma para invitar a las diferentes Instituciones a
6 integrar. 4- Próxima reunión día miércoles, 18 de setiembre a las 5:00 pm.

7 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, este es un informe
8 de conocimiento. Si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano.

9 **Aprobado por mayoría de seis votos y en firme.**

10 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda,
11 Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez Bustos y Esteban Herrera
12 Valverde. Un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.

13 **Informe 03, presentado por los señores Stefany Quintero Morantes, Cecilia Otárola**
14 **Zúñiga, Esteban Herrera Valverde y Bernal Espinoza Ruiz, integrantes de la Comisión de**
15 **la Perona Joven.**

16 Al ser las 5:00 pm, 25 de setiembre, y estando presentes de forma virtual, los miembros de la
17 Comisión de la Persona Joven, en sesión Ordinaria # 03 se da inicio.

18 Presidenta: Stefany Quintero Morantes, Secretaria: Cecilia Otárola Z. Esteban Herrera y Bernal
19 Espinosa R.....

20 Invitados: Jeily Guerra P. Allan Abarca L.

21 1- Asuntos Agendados: A- Creación del Cronograma de actividades.

22 Se amplía la información que se requiere para la participación de las diferentes Instituciones
23 que van a conformar dicho comité, dígame miembros de la Municipalidad, Colegios, Grupos
24 Religiosos, Comité Cantonal de deportes. Y la forma debida para poder realizar el mismo. Se
25 define que para maximizar tiempo las invitaciones a convocatoria de Asamblea se harán por
26 medio de un formulario digital siendo esta una herramienta ágil y oportuna que podrá llegar
27 a más jóvenes. El formulario debe elaborarse para su fin.

28 2- Acuerdos: 1- Reunión con la Señora Jeily Guerra P. para elaborar el formulario para la
29 invitación a La Asamblea, el día jueves 03 de octubre. 9:00 am.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **El Regidor Bernal Espinoza Ruiz** manifiesta, es un tema muy importante y creo que debemos
2 darle el peso que corresponde, estamos trabajando con este proceso, desconocíamos a nivel
3 general como era la conformación de este comité. En colaboración con el Licenciado Allan
4 Abarca y la Licenciada Jeily Guerra, Vicealcaldesa, nos reunimos con el objetivo de trazar la
5 ruta que requerimos para poder cumplir con los tiempos, porque si no se cumple con los tiempos
6 y al no conformarse el comité en el tiempo establecido se queda sin presupuesto. Se inició
7 haciendo un documento que se presentará al Concejo para su aprobación, sería una propuesta
8 del procedimiento que se seguirá para la conformación, divulgación, para el tema de las
9 asambleas que se tiene que hacer, para invitar a todas las personas de las diferentes instituciones
10 que deben formar parte a participar en este proceso. Dado que desconocemos cómo se ha hecho
11 anteriormente. Lo primero al no haber un reglamento, es establecer un procedimiento de
12 propuesta, traerlo al Concejo para que sea revisado y lo apruebe. Se va a presentar el
13 procedimiento, básicamente está revisado, inclusive por parte de los integrantes de la comisión
14 se hicieron las observaciones para las modificaciones. La idea es que se pueda presentar el
15 próximo lunes al Concejo y lo podamos aprobar, porque dará pie a continuar con todo este
16 proceso de la conformación del Comité de la Persona Joven de manera ordenada y como debe
17 hacerse, que es de divulgación correcta para que todos los entes que son requeridos puedan
18 participar. Entonces, la idea es ampliar un poquito más el informe porque lo que se está haciendo
19 es muy importante, marca un precedente y a la vez permite que la participación sea de acuerdo
20 a la normativa. Gracias presidenta.

21 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, este es un informe
22 de conocimiento. Si estamos de acuerdo, compañeros procedemos a levantar la mano.

23 **Aprobado por mayoría de seis votos y en firme.**

24 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda,
25 Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez Bustos y Esteban Herrera
26 Valverde. Un voto negativo de la regidora Katherine Rodríguez Maroto.

27 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, quiero empezar manifestando que me
28 alegra montones ver a casi todos los miembros del Concejo trabajando en comisiones, es de
29 rescatar, porque han pasado años en que las comisiones simplemente no se reúnen, no sacan
30 ningún acuerdo, ninguna propuesta, nada. Simplemente, duermen el sueño de los justos. Sin



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 embargo, compañeros y compañeras, sí quisiera recordarles a todos que hace aproximadamente
2 dos meses solicité que, por favor revisáramos el reglamento de la municipalidad que tiene que
3 ver con la regulación de las sesiones y de las comisiones, mientras no reformemos ese
4 reglamento donde se habla que las sesiones y las comisiones son presenciales. Me preocupa la
5 legalidad de los acuerdos que se tomen, por lo que mencionaba Bernal Espinoza sobre los
6 tiempos de cumplimiento, hay tiempo para muchas cosas. Entonces, si un órgano externo a la
7 municipalidad o incluso interno de la municipalidad, quisiera cuestionar los acuerdos
8 ajustándose a los reglamentos que ya tiene la municipalidad, podría ser que de pronto el trabajo
9 fuerte y necesario que están haciendo algunas comisiones se vea afectado. Sé que hay personas
10 que trabajan en otros horarios y en otros sitios, pero igual si el reglamento sigue siendo el que
11 está vigente, está difícil el hacer solamente sesiones virtuales. Gracias señora presidenta.
12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con mucho gusto,
13 doña Katherine Rodríguez.
14 **Informe 02 del acta # 145, presentado por la Regidora Cecilia Otárola Zúñiga,**
15 **representante del Concejo Municipal ante CONAPAM.**
16 El martes 17 de setiembre se llevó a cabo la reunión de la CONAPAM. La misma se realizó en
17 el salón multiusos del Hogar de Ancianos, ubicado En El Ceibo, de Corredores, carretera a Rio
18 Claro. Al ser la 1: 00 pm se da inicio.
19 En la reunión del grupo se encuentran: • Yorley Novo S. Representante Casa de Ancianos. •
20 Margarita Becerra H. Representante del adulto mayor. • Cecilia Otárola Z. Municipalidad de
21 Corredores. • Magdalena Obando O. Iglesia Católica de C. Neily. • Wendy Jiménez C.
22 Red de Cuido. • Karla Martínez V. Red de Cuido.
23 En dicha reunión se desarrolla:
24 1- Lectura y aprobación del Acta # 144.....
25 Se da el dato del saldo que se mantiene en la cta. el cual es de ₡13,811.586.55 colones. Siendo
26 este un redito Administrativo.
27 Se brinda cantidad de personas beneficiarias de alimentación, las cuales fueron 584 diarios,
28 distribuidos entre: los 4 cantones. Además de 2 paquetes de pañales. Se presentan facturas de
29 dichas compras para personas beneficiarias, por un monto de ₡25.534896 colones. Se hace
30 entrega de 2 sillas de ruedas en B° El Carmen. Se conversa de alternar los productos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 alimenticios, con el propósito de variar la dieta de los beneficiarios. Se conversa de los nuevos
2 ingresos. Ya que existen varias personas que salieron del programa por deseco. También se
3 habla de las personas que saldrán del programa debido a que el Sistema de SINIRUBE dice que
4 su condición económica varió por ende deben salir de beneficio. Se habla de la cooperación de
5 ataúdes para personas de recursos escasos, o que cuenten con un benéfico mínimo, beneficio del
6 mismo, siempre y cuando haya presupuesto y lo soliciten. Se habla de alternar las visitas a los
7 PAM, Las Coordinadoras se rotarán en días de atención al público, y las visitas de mes, con el
8 propósito de maximizar el recurso actual.

9 **Acuerda:** 1- En los días de visitas, ira solo 1 coordinadora, por día a visitar. 2- Aceptación de
10 los 6 nuevos beneficiarios PAM. 3- Se les eliminará el beneficio a 2 personas, su condición
11 económica varió, según ficha. 4- Se darán 2 colaboraciones fúnebres al mes. 5- Se comprará un
12 celular económico para usos de las funciones de CONAPAM. 6- Cecilia Otárola, donará un
13 teléfono fijo a la oficina. 7- Se comprarán insumos de limpieza. 8- Se hará una reubicación y
14 ajuste de los expedientes más antiguos, sugerido y aprobado por la jefatura. 9- Se comprar 1
15 silla de baño para PAM. Se finaliza al ser las 3:30 pm.

16 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, este es un informe
17 de conocimiento. Si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano.

18 **Aprobado por unanimidad y en firme.**

19 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda,
20 Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez Bustos y Esteban Herrera
21 Valverde y Katherine Rodríguez Maroto.

22 **INFORME N° CHP-011-09-2024, PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA**
23 **COMISIÓN DE HACENDA Y PRESUPUESTO.**

24 Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día 30 de setiembre del año dos mil veinticuatro,
25 se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores
26 (as) regidores (as), Cristian García Miranda, Esteban Herrera Valverde y Hermiley Alvarado
27 López con el fin de analizar el siguiente tema:.....

28 Tema: Acto de adjudicación del Proceso 2024LE-000003-0004300001 Contratación de
29 servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente
30 en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 a) El Concejo de la Municipalidad de Corredores, mediante acuerdo N°03, aprobado por el
2 Concejo Municipal de Corredores en Sesión Extraordinaria N°12, celebrada el día 27 de
3 setiembre del año 2024, se acordó trasladar Acto de adjudicación del proceso de Contratación
4 de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente
5 en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001, para su análisis y
6 recomendación.
- 7 b) AUDIENCIA ORAL: La funcionaria María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora de la
8 Municipalidad de Corredores, explica cada apartado del proceso del cartel de contratación del
9 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos integrados al acto final, se
10 determina que cumple con los requerimientos mínimos de forma y legalidad que exige la Ley
11 General de Contratación Pública y su reglamento.....
- 12 Por tanto: Esta comisión, con tres votos afirmativos se dictamina afirmativamente el presente
13 dictamen de comisión y se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores adoptar
14 los siguientes acuerdos:
- 15 a. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.
- 16 b. El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto N°011-2024, de fecha 30 de setiembre del 2024, sobre el proceso de contratación
18 administrativa denominado Acto de adjudicación del proceso de Contratación de servicios para
19 mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos
20 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001 en razón, se acuerda aprobar el acto de
21 adjudicación para la contratación solicitada:.....

Adjudicatario	Constructora Meco Sociedad Anónima
No. Identificación	3-101-035078
No. Procedimiento	2024LE-000003-0004300001
Objeto de compra	Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001. (610114 Cuadrante La Fortuna), (610033 Polaco-Río Bonito), (610098 Urbanización Río Nuevo), (610099 Calles Urbanas de Ciudad Neily), (610017 Veracruz) y (610001 Caracol)
Partida	1
Monto adjudicado	¢268,684,362.55 (Doscientos sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos colones con cincuenta y cinco céntimos)
Plazo máximo de entrega	45 días hábiles, para realizar todo el proyecto
Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 Una vez analizado y dictaminado afirmativamente por mayoría de tres votos, se procede a
2 concluir la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día citado, sin
3 más que informar, firmamos.

4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
5 siguiente propuesta de acuerdo: *En firme se acuerda adoptar los acuerdos y las*
6 *recomendaciones que tenemos en este informe.* Si estamos de acuerdo, compañeros procedemos
7 a levantar la mano.

8 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.**

9 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda,
10 Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Sonia Martínez Bustos y Esteban Herrera
11 Valverde y Katherine Rodríguez Maroto.

12 **ARTÍCULO VIII.**

13 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....

14 No hay informes de síndicos.....

15 **ARTÍCULO IX.**

16 **INFORMES DE ALCALDÍA**.....

17 **No hay asuntos de alcaldía.**

18 **ARTÍCULO X.**

19 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

20 **El Regidor Esteban Herrera Valverde** manifiesta, No me he fijado en estos días, pero un día
21 venía por la carretera Interamericana y creo que ya se había tocado el tema de las aceras del
22 sector del hospital al centro de Ciudad Neily. Casualmente, venía bajo un aguacero y vi a una
23 pareja de adultos mayores en una acera que estaba prácticamente invadida por maleza. Sé que
24 no es un tema municipal, pero quizás podamos gestionar, tal vez los compañeros que tienen más
25 experiencia, cómo podemos hacer para ver si pueden mandar a limpiar un poco esa acera de ese
26 sector, que es tan importante para las personas que no tienen cómo desplazarse en vehículo
27 propio o que tienen que ir caminando o en bicicleta hacia el hospital o al centro.....

28 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, creo que necesitamos el
29 convenio que pasamos. Cuando me aprueben firmar el convenio, ya podré ver ese tipo de tema
30 con ellos, porque en este momento es ilegal mandarlo a limpiar como tal. Lo otro es que, muy



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 probablemente, estamos gestionando un dinero con el MOPT, ¢30.000.000, y queremos rehacer
2 esa acera. Veremos de qué manera, con el convenio, tratamos de mantenerla limpia, lo cual es
3 súper importante. Concuero con el regidor Herrera, porque no solo es necesario para los adultos
4 mayores, sino para la gente que necesita desplazarse o que sale del hospital y tal vez no tiene el
5 recurso para regresar en taxi, y que puedan hacerlo por una parte segura. Pero vamos a depender
6 del convenio para poder hacerlo. Muchas gracias.

7 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, Viendo la situación política que atraviesa el
8 país, el tema no es señalar, juzgar ni decir quién tiene la razón o quién tiene la culpa, pero es
9 preocupante ver los niveles de amenazas de muerte que han recibido el Presidente de la
10 Asamblea Legislativa y el Fiscal General. Hoy hubo una alerta de bomba en la Universidad de
11 Costa Rica, así como en la oficina de la Fiscalía General de la República. Además, se han
12 escuchado diferentes discursos que, en lugar de hacer un llamado a la cordura, a la paz y a la
13 tranquilidad del país, solo echan más gasolina al fuego.

14 Creo que esta no es la Costa Rica en la que crecimos, no es la Costa Rica que conocemos. Ver
15 discursos incendiarios que generan odio y que provocan que el pueblo se divida y se pelee, solo
16 lleva a disgustos que no conducen a nada y que no resuelven los problemas que enfrentamos en
17 seguridad, educación, salud y medio ambiente. Es un momento para reflexionar y ver hacia
18 dónde vamos. No es un tema de colores políticos, es un tema de una sola bandera y es la bandera
19 de Costa Rica. Y, creo que como cantón y como parte de esta tierra bendita en donde nacimos,
20 es importante tomar algunos minutos de reflexión y ver qué es lo que vamos a heredar a las
21 próximas generaciones. Tenemos hijos y nos gustaría verlos crecer en un país de paz, con una
22 democracia sólida. Sin embargo, viendo los antecedentes actuales, estamos en un riesgo latente.
23 Creo que, como ciudadanos, somos los primeros en hacer un llamado a la cordura, a la
24 tranquilidad, a la paz y a defender esa democracia que tanto nos costó. Gracias señora presidenta.

25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias
26 al regidor García Miranda.

27 **ARTÍCULO XI.**

28 **ASUNTOS DE SINDICOS.....**

29 **El Síndico Andreis Ruiz Umaña** saluda y manifiesta, tengo un asunto sobre el puente de la
30 escuela de Cuatro Bocas, que está justo enfrente de la escuela del mismo lugar. El señor Alberto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 Tenorio Cortés y el maestro José Ramírez me invitaron a visitar el puente hamaca, que se
2 encuentra en muy mal estado, es de tablas, le faltan algunos tablones y los demás están podridos.
3 Por lo tanto, queríamos ver cómo pueden enviar a alguien a revisar ese puente, ya que por ese
4 puente transitan niños para la escuela. Muchas personas lo utilizan para ir a su trabajo y así no
5 dar la vuelta por Cariari o por La Charca. Me decía el maestro de la escuela que a ese puente se
6 le había invertido hace como seis años, pero que la obra no fue terminada. Entonces, no sé si el
7 señor alcalde puede investigar qué pasó y por qué no se terminó ese puente, que es muy útil para
8 los niños de la escuela. Es un puente hamaca, el río es muy profundo; estuve en el sitio y, como
9 adulto me costó pasar. Ahora, un niño de seis o siete años, corre es un riesgo cruzar. Señor
10 alcalde, pueden enviar a alguien para realizar la inspección en el puente de Cuatro Bocas. Es un
11 puente de hamaca donde varias casas están al otro lado y los niños tienen que pasar ese puente.
12 Si cae un niño al río, no va a quedar vivo y si queda vivo, se lo comen los lagartos. Que el señor
13 alcalde lo apunte para ver si puede ayudar a esa comunidad. Muchas gracias.

14 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, creo que sé cuál es el
15 puente, pero me parece que al otro lado es privado, pero lo vamos a revisar, si no es privado,
16 creo que podemos hacer algo.

17 **El Síndico Andreis Ruiz Umaña** manifiesta, de hecho, hablé con el profesor y no es privado.
18 También hablé con un ex regidor Minor Castro y dijo que no es privado. De hecho el profesor
19 dijo que la municipalidad había intervenido ese puente hace como seis años, pero que no se
20 terminó la obra.

21 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, voy a revisarlo para ver
22 si está en condiciones.

23 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta que, el ingeniero de la Unidad
24 Técnica había programado una gira a la Comisión de Obras para el miércoles anterior, a las
25 8:35, pero no se realizó. El ingeniero me comentó sobre la propuesta para este miércoles a las
26 8:35 a.m., hay que confirmarle, porque si no, él se planifica con el trabajo diario, hay que
27 confirmarle quiénes pueden ir para poder hacer la gira. Según el acuerdo, la gira era en Colorado,
28 creo que la respuesta que se le tiene que dar al señor una vez que ustedes realicen la gira,
29 supongo, porque no sé si la gira era con el señor, el acuerdo que se tomó era que la Comisión
30 de Obras visitaría el camino a Colorado con el ingeniero. Nada más que me indiquen quiénes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 de la Comisión de Obras va asistir para informarle al compañero y que la gira se realice el
 2 miércoles, a las 8:35. Si no, hay que informarle que no, porque igual tiene que planificarse.
 3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los compañeros
 4 que van asistir le comunican a Secretaria.

ARTÍCULO XII.

6 **MOCIONES.**

7 **No se presentaron mociones.**

ARTÍCULO XIII.

9 **ACUERDOS**.....

10 **ACUERDO 01:** Por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme, el Concejo
 11 Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N°21-2024, celebrada el
 12 23 de setiembre del 2024, sin observaciones.

13 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
 14 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
 15 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

16 **ACUERDO 02:** Visto el Oficio MC-AL-00631-2024 de fecha 27 de setiembre del 2024,
 17 presenta la modificación N°12-2024, por un monto de 74,926.052.01 colones, para que sea
 18 analizada y aprobada. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el
 19 Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación N°12-2024, por un monto
 20 de 74,926.052.01 colones.

4.1.1.2.1.01.00.0.00.00		Impuesto de Bienes Inmuebles				
Meta	Rubro	Descripción	Meta	Rubro	Descripción	Monto
P1-24	5.01.01.00.0.02.01.08	Bompo extra ordinario (Cobros)	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	300,000.0
P2-13	5.02.25.00.0.01.05	suplencias	P2-43	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestión y apoyo (Plan Municipal de GIRS AMB 03-2024)	1,000,000.0
P2-44	5.02.25.00.1.03.01.01	Información (Reglamento GIRS AMB-04-2024)	P2-43	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestión y apoyo (Plan Municipal de GIRS AMB 03-2024)	600,000.0
P2-13	5.02.25.00.1.05.01	transporte dentro del país	P2-43	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestión y apoyo (Plan Municipal de GIRS AMB 03-2024)	140,000.0
P3-24	5.03.07.06.1.03.02	Publicidad y propaganda	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.0
P3-24	5.03.07.06.1.05.02	Viaicos dentro del país	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.0
P3-24	5.03.07.06.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	495,022.0
Total Aplicado por Ingresos:						3,135,622.01
4.1.1.3.2.01.04.1.00.00		Impuesto sobre la palma Africana y producción de aceite				
Meta	Rubro	Descripción	Meta	Rubro	Descripción	Monto
P1-21	5.01.01.00.1.02.02	Servicio de energía eléctricas	P1-20	5.01.01.00.0.03.03.03	Decimotercermes (Concejo)	157,000.0
P1-21	5.01.01.00.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	P1-20	5.01.01.00.0.04.01.03	Contribuciones patronal al seguro de salud C.C.3.5.9.25% (Concejo)	202,987.8
P1-18	5.01.01.00.1.03.01.02	Información (Legal)	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	150,000.0
P1-34	5.01.01.00.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	P1-34	5.01.03.00.5.01.02	equipo de transporte	220,000.0
P1-23	5.01.01.00.1.04.99.02	Otros servicios de gestión y apoyo-SICOP	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	400,001.3
P1-34	5.01.01.00.1.04.99.04	Otros servicios de gestión y apoyo	P1-34	5.01.03.00.5.01.02	equipo de transporte	380,000.0
P1-18	5.01.01.00.1.05.01.02	Transporte dentro del país (Legal)	P1-20	5.01.01.00.0.03.03.03	Decimotercermes (Concejo)	60,000.0
P1-22	5.01.01.00.1.05.01.06	Transporte dentro del país (Recursos Humanos)	P1-20	5.01.01.00.0.05.02.03	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 3% (Concejo)	39,000.0
P1-22	5.01.01.00.1.05.01.06	Transporte dentro del país (Recursos Humanos)	P1-20	5.01.01.00.0.05.03.03	Aporte patronal al Fondo de capitalización Laboral 1.5% (Concejo)	61,000.0
P1-23	5.01.01.00.1.05.01.07	Transporte dentro del país (TI)	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.0
P1-29	5.01.01.00.1.05.01.13	Transporte dentro del país (Pistaforma)	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.0



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Meta Gasto Origen: P1-17

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
ALCALDIA MUNICIPAL	P1-17	5.01.03.00.5.01.05.12	Equipo y programas de computo (Impresora Alcaldia)	300,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestion y apoyo-Proyecto NICSP	300,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				300,000.00	TOTAL AUMENTO:				300,000.00

Meta Gasto Origen: P1-18

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.1.03.01.02	Información (Legal)	150,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	150,000.00
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.1.05.01.02	Transporte dentro del país (Legal)	60,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.03.03.03	Decimotercermes (Concejo)	60,000.00
DEPARTAMENTO LEGAL	P1-18	5.01.01.00.1.05.02.02	Viajeros dentro del país (Legal)	70,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.03.03.03	Decimotercermes (Concejo)	70,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				280,000.00	TOTAL AUMENTO:				280,000.00

Meta Gasto Origen: P1-19

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CONTROL INTERNO	P1-19	5.01.01.00.1.05.02.04	Viajeros dentro del país (Control Interno)	50,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.03.03.03	Decimotercermes (Concejo)	50,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				50,000.00	TOTAL AUMENTO:				50,000.00

Meta Gasto Origen: P1-20

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto

Meta Gasto Origen: P1-20

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.03.00.5.01.05.11	Equipo y programas de computo (Impresora Concejo)	500,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestion y apoyo-Proyecto NICSP	500,000.00
SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.03.00.5.01.05.11	Equipo y programas de computo (Impresora Concejo)	1,200,000.00	CONTABILIDAD AD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestion y apoyo-Proyecto NICSP	1,200,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,700,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,700,000.00

Meta Gasto Origen: P1-21

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.02.02	Servicio de energia electrica	157,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.03.03.03	Decimotercermes (Concejo)	157,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.02.02	Servicio de energia electrica	202,987.82	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.04.01.03	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.25% (Concejo)	202,987.82
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.05.02.05	Viajeros dentro del país (Contabilidad)	29,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.04.01.03	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.25% (Concejo)	29,000.00
CONTABILIDAD AD	P1-21	5.01.01.00.1.05.02.05	Viajeros dentro del país (Contabilidad)	21,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.04.05.03	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5% (Concejo)	21,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				409,987.82	TOTAL AUMENTO:				409,987.82

Meta Gasto Origen: P1-22

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.1.05.01.06	Transporte dentro del país (Recursos Humanos)	39,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.05.02.03	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 3% (Concejo)	39,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.1.05.01.06	Transporte dentro del país (Recursos Humanos)	61,000.00	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.05.03.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 1.5% (Concejo)	61,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.6.03.01	Prestaciones legales	332,526.81	SECRETARÍA DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	332,526.81



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

Meta Gasto Origen: P1-22

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.6.03.01	Prestaciones legales	142,012.18	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.04.01.03	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.25% (Concejo)	142,012.18
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.6.03.01	Prestaciones legales	218,700.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.05.01.03	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42% (Concejo)	218,700.00
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.6.03.01	Prestaciones legales	83,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.05.02.03	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 3% (Concejo)	83,000.00
RECURSOS HUMANOS	P1-22	5.01.01.00.6.06.01	Indemnizaciones	23,557.74	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	23,557.74
TOTAL DISMINUCIÓN:				899,796.73	TOTAL AUMENTO:				899,796.73

Meta Gasto Origen: P1-23

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.0.02.01.07	tiempo extra ordinario (TI)	300,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	300,000.00
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.1.04.99.02	Otros servicios de gestion y apoyo-SICOP	400,001.34	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	400,001.34
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.1.05.01.07	Transporte dentro del pais (TI)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.1.05.02.07	Vialicos dentro del pais (TI)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
DESARROLLO O TECNOLOGICO	P1-23	5.01.01.00.1.06.08.07	Mant. y reparacion equipo de computo y sistemas de informacion (TI)	6,000,000.00	CONTABILIDAD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestion y apoyo-Proyecto NICSP	6,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				6,800,001.34	TOTAL AUMENTO:				6,800,001.34

Meta Gasto Origen: P1-24

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
GESTION DE COBROS	P1-24	5.01.01.00.0.02.01.08	tiempo extra ordinario (Cobros)	300,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	300,000.00
GESTION DE COBROS	P1-24	5.01.01.00.1.05.02.08	Vialicos dentro del pais (Cobros)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				350,000.00	TOTAL AUMENTO:				350,000.00

Meta Gasto Origen: P1-29

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PLATAFORMA DE SERVICIOS	P1-29	5.01.01.00.1.05.01.13	Transporte dentro del pais (Plataforma)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				50,000.00	TOTAL AUMENTO:				50,000.00

Meta Gasto Origen: P1-30

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PRESUPUESTO	P1-30	5.01.01.00.1.05.02.14	Vialicos dentro del pais (Presupuesto)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				50,000.00	TOTAL AUMENTO:				50,000.00

Meta Gasto Origen: P1-31

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PROVEEDO	P1-31	5.01.01.00.1.05.01.15	Transporte dentro del pais (Proveeduría)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
PROVEEDO	P1-31	5.01.01.00.1.05.02.15	Vialicos dentro del pais (Proveeduría)	50,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	50,000.00
PROVEEDO	P1-31	5.01.01.00.2.99.04.15	Taxiles y vestuarios (Proveeduría)	302,500.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	302,500.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				402,500.00	TOTAL AUMENTO:				402,500.00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Meta Gasto Origen: P1-32

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
COORDINAD OR TRIBUTARIO	P1-32	5.01.01.00.1.05.02.16	Vaticos dentro del país (Coordinador tributario)	200,000.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	200,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				200,000.00	TOTAL AUMENTO:				200,000.00

Meta Gasto Origen: P1-33

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PLANIFICACI ON INSTITUCIO NAL	P1-33	5.01.01.00.2.99.04.17	Textiles y vestuarios (Planificador institucional)	90,100.00	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	90,100.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				90,100.00	TOTAL AUMENTO:				90,100.00

Meta Gasto Origen: P1-34

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
SERVICIOS GENERALES	P1-34	5.01.01.00.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	220,000.00	SERVICIOS GENERALES	P1-34	5.01.03.00.5.01.02	equipo de transporte	220,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-34	5.01.01.00.1.04.99.04	Otros servicios de gestión y apoyo	380,000.00	SERVICIOS GENERALES	P1-34	5.01.03.00.5.01.02	equipo de transporte	380,000.00
SERVICIOS GENERALES	P1-34	5.01.01.00.1.08.05.01	Manti y reparación de equipo de transporte (servicios generales)	2,500,000.00	CONTABILID AD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestión y apoyo-Proyecto NICSP	2,500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				3,100,000.00	TOTAL AUMENTO:				3,100,000.00

Meta Gasto Origen: P1-35

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLL O TECNOLOGI CO	P1-35	5.01.03.00.5.01.05.03	Equipo y programas de computo (Compra equipo TI)	11,000,000.00	CONTABILID AD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestión y apoyo-Proyecto NICSP	11,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				11,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				11,000,000.00

Meta Gasto Origen: P1-42

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
CONTABILID AD	P1-42	5.01.03.00.5.01.05.02	Equipo y programas de computo (Computadora Contabilidad)	1,200,000.00	CONTABILID AD	P1-40	5.01.01.00.1.04.99.05	Otros servicios de gestión y apoyo-Proyecto NICSP	1,200,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,200,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,200,000.00

Meta Gasto Origen: P1-45

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
ALCALDIA MUNICIPAL	P1-45	5.01.03.00.5.01.05.01	Equipo y programas de computo (Proyector Alcaldia)	500,000.00	DESARROLL O TECNOLOGI CO	P1-38	5.01.03.00.5.01.03.01	Equipo de comunicación (Proyecto cámaras de seguridad)	500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				500,000.00	TOTAL AUMENTO:				500,000.00

Meta Gasto Origen: P1-51

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
AUDITOR	P1-51	5.01.02.00.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,586,314.11	SECRETARI A DEL CONCEJO	P1-20	5.01.01.00.0.01.03.03	Servicios especiales (Concejo)	1,586,314.11
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,586,314.11	TOTAL AUMENTO:				1,586,314.11

Meta Gasto Origen: P2-13

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-13	5.02.25.00.0.01.05	supencias	1,000,000.00	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-43	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestión y apoyo (Plan Municipal de GIRS AMB 03-2024)	1,000,000.00
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-13	5.02.25.00.1.05.01	transporte dentro del país	140,000.00	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-43	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestión y apoyo (Plan Municipal de GIRS AMB 03-2024)	140,000.00
PROTECCIO N AMBIENTE	P2-13	5.02.25.00.2.03.06	materiales y productos de plastico	100,000.00	PROTECCIO N AMBIENTE	P2-43	5.02.25.00.1.04.99.01	Otros servicios de gestión y apoyo (Plan Municipal de GIRS AMB 03-2024)	100,000.00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Meta Gasto Origen: P2-44

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
								Municipal de GIRS AMB (03-2024)	
TOTAL DISMINUCIÓN:				800,000.00	TOTAL AUMENTO:				800,000.00

Meta Gasto Origen: P3-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.2.01.99	otros productos químicos	150,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				150,000.00	TOTAL AUMENTO:				150,000.00

Meta Gasto Origen: P3-03

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-03	5.03.02.03.2.01.01	combustibles y lubricantes	4,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				4,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				4,000,000.00

Meta Gasto Origen: P3-04

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-04	5.03.02.04.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.02	Equipo de transporte	10,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				10,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				10,000,000.00

Meta Gasto Origen: P3-06

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				4,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				4,000,000.00

Meta Gasto Origen: P3-11

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-11	5.03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-44	5.03.02.17.5.02.02	Vías de comunicación	20,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				20,000,000.00	TOTAL AUMENTO:				20,000,000.00

Meta Gasto Origen: P3-22

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-22	5.03.07.05.1.07.01.02	Actividades de capacitación (Cantones Amigos I)	350,000.00	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-23	5.03.07.05.1.05.02.01	Viáticos dentro del país (Feria de la salud Niñez y adolescencia)	350,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				350,000.00	TOTAL AUMENTO:				350,000.00

Meta Gasto Origen: P3-24

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.03.02	Publicidad y propaganda	200,000.00	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	495,622.01	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	495,622.01
COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	161,730.00	COORDINAD OR DESARROLL O HUMANO LOCAL	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	161,730.00
COORDINAD OR	P3-24	5.03.07.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	2,800,000.00	COORDINAD OR	P3-24	5.03.07.06.1.07.01	Actividades de capacitación	2,800,000.00

Meta Gasto Origen: P3-24

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLL O HUMANO LOCAL			presupuestaria		DESARROLL O HUMANO LOCAL				
TOTAL DISMINUCIÓN:				3,857,352.01	TOTAL AUMENTO:				3,857,352.01
TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:				74,926,052.01	TOTAL GENERAL AUMENTO:				74,926,052.01


Natalio Avila Vega
 Encargado de Presupuesto y Planificación
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES


 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
 PRESUPUESTO
 CIUDADAVELY TELEFONO: 2785 4385


Alexander Parra Acosta
 Director Financiero
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES


Yelson Hay Villalobos
 Alcalde Municipal
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES


 ALCALDIA
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
 CIUDADAVELY TELEFONO: 2785 4385



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
4 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

5 ACUERDO 03: Visto el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-011-09-
6 2024 de fecha 30 de setiembre del 2024, Tema: Acto de adjudicación del Proceso 2024LE-
7 000003-0004300001 Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo
8 colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099,
9 610017 Y 610001. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

- 10** a) Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.
- 11** b) El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto N°011-2024, de fecha 30 de setiembre del 2024, sobre el proceso de contratación
13 administrativa denominado Acto de adjudicación del proceso de Contratación de servicios para
14 mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos
15 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001 en razón, se acuerda aprobar el acto de
16 adjudicación para la contratación solicitada:

17	Adjudicatario	Constructora Meco Sociedad Anónima
18	No. Identificación	3-101-035078
19	No. Procedimiento	2024LE-000003-0004300001
20	Objeto de compra	Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001. (610114 Cuadrante La Fortuna), (610033 Polaco-Río Bonito), (610098 Urbanización Río Nuevo), (610099 Calles Urbanas de Ciudad Neily), (610017 Veracruz) y (610001 Caracol)
21	Partida	1
22	Monto adjudicado	₡268,684,362.55 (Doscientos sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos colones con cincuenta y cinco céntimos)
23	Plazo máximo de entrega	45 días hábiles, para realizar todo el proyecto
24	Forma de pago	La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio
25		
26		
27		
28		
29		
30		



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 3** Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 4** Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 5 ACUERDO 04:** Visto el Oficio MC-AL-00610-2024 de fecha 23 de setiembre del 2024,
- 6** suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de
- 7** Corredores, remite Borrador de resolución de modificación de horario de la Secretaria del
- 8** Concejo Municipal y sus subalternas, con el fin que sea valorado y se tome el respectivo
- 9** acuerdo. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal
- 10** de Corredores acuerda trasladar Oficio MC-AL-00610-2024 a la Comisión de Gobierno y
- 11** Administración, para su análisis y recomendación.
- 12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 13** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 14** Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 15** Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 16 ACUERDO 05:** Visto el Oficio MC-AL-00608-2024 de fecha 23 de setiembre del 2024,
- 17** suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de
- 18** Corredores, remite informe CF-9445-1-2024 de la Comisión Facilitadora Ley 9445, mediante
- 19** el cual se informa de la situación actual del proceso de titulación de los lotes de Barrio el
- 20** Carmen. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal
- 21** de Corredores acuerda adoptar la recomendación de la Comisión Facilitadora (Ley 9445) según
- 22** informe CF-9445-1-2024. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal proceda con lo
- 23** que corresponde para brindar respuesta al señor José Francisco Brenes Cruz.
- 24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 25** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
- 26** Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 27** Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 28 ACUERDO 06:** Visto el informe CCH-002-09-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024, suscrito
- 29** por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Corredores. Tema: Punto: 4-Estado Legal
- 30** y Administrativo de las canchas de futbol. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 Corredores acuerda adoptar el informe CCH-002-09-2024 de la Comisión de Cultura: Solicitar
2 nuevamente a la oficina local del INDER, sobre el estado legal y administrativo de las canchas
3 de futbol en su jurisdicción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 7 **ACUERDO 07:** Visto el informe CCH-002-09-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024, suscrito
8 por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Corredores. Tema: Punto: 8- 1- Invitación
9 a reunión. Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adoptar el
10 informe CCH-002-09-2024 de la Comisión de Cultura: Invitar a través del Alcalde Municipal,
11 al Licenciado Allan Abarca López, Coordinador del Departamento de Desarrollo Humano
12 Cantonal, para el día tres de octubre del 2024, a las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones.
- 13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 14 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
15 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
16 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 17 **ACUERDO 08:** Visto la nota de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrito por el Señor Alberto
18 Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin
19 Fronteras, solicito una audiencia virtual para profundizar este tema y dialogar las acciones
20 necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de estos artículos. Estoy a su disposición para
21 coordinar fecha y hora que mejor se ajuste a su agenda. Por unanimidad, con dispensa de trámite
22 de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladarle a la Comisión
23 de la COMAD, nota del señor Cabezas Villalobos, para que se brinde respuesta a lo solicitado.
- 24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 25 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
26 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
27 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 28 **ACUERDO 09:** Visto el oficio MC-AL-00625-2024 de fecha veinticinco de setiembre del
29 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, en
30 respuesta al acuerdo N°11, aprobado en sesión ordinaria N°20, adjunto encontrara el criterio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 técnico con numero de oficio MC-DHC-OFI-0017-2024 emitido por el Licenciado Allan Abarca
2 López, Coordinador Desarrollo Humano Cantona., este criterio se refiere al texto base aprobado
3 al proyecto de Ley Expediente N° 24.493 “Ley de Fortalecimiento de la institucionalidad del
4 Sector público para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.” Por unanimidad, con
5 dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar
6 un voto de apoyo al expediente 24.493. Asimismo, se adjunta criterio según oficio MC-DHC-
7 OFI-0017-2024 de la Administración Municipal a la Asamblea Legislativa.
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
10 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
11 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
12 **ACUERDO 10:** Visto el Borrador de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de
13 Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Corredores, para Intervenir la Red Vial
14 Nacional De Interés Municipal, remitido por la Alcaldía Municipal para su análisis. Por
15 unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
16 Corredores acuerda trasladar Borrador de Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio
17 de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Corredores, para Intervenir la Red Vial
18 Nacional De Interés Municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Asimismo,
19 se solicita presentar recomendación para próxima sesión Municipal. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
22 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
23 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
24 **ACUERDO 11:** Visto el oficio CCDRC-0251-2024 de fecha cuatro de setiembre del 2024,
25 suscrito por el Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación de Corredores, en la forma más atenta y respetosa me dirijo a ustedes en nombre de
27 mi reasentada para informarles que el Comté Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores
28 les remite el presupuesto ordinario 2025, por la suma de ¢82.628.078.47 (Ochenta y dos
29 millones seiscientos veintiocho mil setenta y ocho colones con 47/100), además la información



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 plurianual 2025-2028, para su debido conocimiento. Por unanimidad, con dispensa de trámite
2 de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

3 • Indicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que la entrega de los informes y
4 presupuestos se están realizando de manera extemporáneas. (Art. 181, Código Municipal)

5 • Trasladar a la Administración Municipal el Presupuesto Ordinario 2025 del, para lo que
6 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
8 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
9 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

10 **ACUERDO 12:** Visto el oficio MC-AL-00609-2024, de fecha 23 de setiembre del 2024,
11 suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, ASUNTO: Análisis
12 expediente 24.384- Acuerdo 10 ordinaria 20, relacionado con el expediente N.º 24.384:
13 Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por Parte de los Gobiernos Locales, a través
14 de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas municipales, presento el
15 siguiente criterio: En respuesta al acuerdo N°10, aprobado en sesión ordinaria N°20, relacionado
16 con el expediente N.º 24.384: Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por Parte de los
17 Gobiernos Locales, a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas
18 municipales. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
19 Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-00609-2024 a la Comisión
20 Permanente Especial de Asuntos Municipales, como criterio de dicho expediente. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine
23 Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz
24 y Sonia Martínez Bustos.

25 **ACUERDO 13:** Visto el oficio AL-CPEMUN-0641-2024, de fecha 25 de setiembre del 2024,
26 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones III, Asamblea
27 Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre
28 el proyecto de LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO
29 MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111
30 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995. Por unanimidad, con dispensa de trámite de
2 comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de apoyo al
3 expediente 24.447. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 4 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 7 **ACUERDO 14:** Visto el oficio AL-CPEMUN-0645-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024,
8 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones III, Asamblea
9 Legislativa, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción
10 aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del
11 Expediente n.º 23.777 “REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
12 N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. Por unanimidad, con dispensa de
13 trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar un voto de
14 apoyo al expediente 23.777. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 15 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
17 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 18 **ACUERDO 15:** Visto el oficio AL-CPEMUN-0668-2024, de fecha 25 de septiembre del 2024,
19 suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones III, Asamblea
20 Legislativa, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre
21 el texto dictaminado del Expediente n.º 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS
22 ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE
23 NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”. Por unanimidad, con dispensa de trámite de
24 comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al
25 Expediente n.º 23.829. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 26 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
27 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
28 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 29 **ACUERDO 16:** Visto el oficio AL-CPOECO-0281-2024, de fecha 23 de septiembre del 2024,
30 suscrito por el Licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i Comisiones



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 Legislativas V, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
2 Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio
3 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.156 “LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO”.
4 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
5 Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 24.156. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
8 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
9 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
10 **ACUERDO 17:** Visto el oficio AL-CPAJUR-0380-2024, de fecha 24 de septiembre del 2024,
11 suscrita por la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea
12 Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consultar criterio sobre el Texto
13 Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 23721 “REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA
14 LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
15 ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002. Por unanimidad, con
16 dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar
17 voto de apoyo al Expediente N.º 23.721. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
19 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
20 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
21 **ACUERDO 18:** Visto el oficio AL-CPEMUJ-0272-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024,
22 suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea
23 Legislativa, La Comisión Permanente Especial de la Mujer, consulta su criterio, sobre el texto
24 sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23.604, “REFORMA AL PRIMER
25 PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA
26 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º
27 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR
28 EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE
29 GÉNERO. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
30 Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.º 23.604. **ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

- 1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
4 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 5 **ACUERDO 19:** Visto el oficio AL-CPGOB-0983-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024,
6 suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea
7 Legislativa, La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Consulta su criterio sobre
8 el proyecto de “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242
9 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA
10 GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR
11 DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,
12 PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION. Por unanimidad,
13 con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda
14 brindar voto de apoyo de Ley Expediente N.º 24.459. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**
- 16 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
17 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
18 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 19 **ACUERDO 20:** Visto el oficio AL-CPESEG-323-2024, de fecha 27 de septiembre, suscrito por
20 la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, La
21 Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, solicita el criterio sobre el texto
22 dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 24.191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL
23 ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL
24 CRIMEN. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
25 Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo de Ley Expediente N.º 24.191.
- 26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 27 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
29 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1 **ACUERDO 21:** Visto el oficio AL-CE23120-0061-2024 de fecha 24 de septiembre del 2024,
 2 suscrito por el Licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i Comisiones
 3 Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Puntarenas consulta criterio
 4 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24452 “ADICION DE UN INCISO E) AL ARTICULO
 5 7, REFORMA DEL ARTICULO 10 Y ADICION DE UN INCISO H) Y I) AL ARTICULO 15
 6 DE LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL
 7 DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 13 DE
 8 JUNIO DEL 2016. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
 9 Municipal de Corredores acuerda no brindar voto de apoyo de Ley Expediente N.º 24.452.....

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
 11 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
 12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
 13 Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

14 **ACUERDO 22:** Visto el oficio AL-CPASOC-0871-2024 de fecha 18 de setiembre de 2024,
 15 suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea
 16 Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta criterio del Expediente N.º
 17 24.453, “ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO
 18 SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE
 19 AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO.
 20 Por mayoría de seis votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal
 21 de Corredores acuerda brindar voto de apoyo de Ley Expediente N.º 24.453.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
 23 Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,
 24 Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez
 25 Bustos. Voto negativo del regidor Esteban Herrera Valverde.

ARTICULO XIV.

27 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

28 **No hay propuestas rechazadas**.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22
30 DE SETIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ARTICULO XV.

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con treinta y ocho minutos del día lunes treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Señora presidenta Municipal, da por concluida la sesión.....

Licda. Hermiley Alvarado López
Presidenta Municipal

Licda. Sucetty Hay Quesada
Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....